

El Infrascrito Director de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, HACE CONSTAR QUE: En Sesión de Junta Directiva N° 291/2016, celebrada a las doce horas treinta minutos del veintiocho de abril de dos mil dieciséis, consta el Acuerdo 2329 que textualmente dice:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016: TURISMO INTERNO

La Gerente de Turismo Interno, Lic. Rita Cartagena, solicita a Junta Directiva autorización para modificar el Plan Operativo Anual 2016 de la Gerencia bajo su dirección, en vista de nuevas necesidades surgidas, lo cual se plantea en los términos siguientes:

En el Plan Operativo Anual 2016 de la Gerencia, se tiene la macro actividad denominada Programa Pueblos Vivos, dentro de la cual está la actividad específica Alojamiento con un presupuesto de QUINCE MIL DOLARES, destinado para contratar los servicios de alojamiento a los exponentes de aquellos municipios más lejanos a la ciudad capital que participen en el evento Feria Pueblos Vivos CIRCUITUR 2016. Esta asignación presupuestaria se hizo en función de los lineamientos inicialmente considerados en el segundo semestre del año 2015, al momento de la formulación del Plan Operativo Anual del año dos mil dieciséis.

Siendo el caso que, por factores técnicos, la misma ha tenido un ajuste, en el sentido que la Feria tendrá una única sede en la zona metropolitana del Gran San Salvador. Esta circunstancia incide en lo relativo a la contratación de servicios de alojamiento para los exponentes de la citada Feria que provengan del interior de la República. Proponiéndose que dicha actividad específica tenga un presupuesto de VEINTICINCO MIL DOLARES; el cual ha tomado en cuenta los costos en que se incurrió en la Feria inmediata anterior.

A continuación, se presenta la siguiente propuesta de modificación del Plan Operativo Anual 2016 de la Gerencia de Turismo Interno:

Código	Macro actividad	Sub actividad	Actividad Específica	Modificación	Monlo Según POA	Asignación Actual (Disponible)	Aumento	Disminución	Nueva Asignación
A1	Programa Pueblos Vivos				\$528.000.00	\$213.000.00	\$10.000.00	\$10.000.00	\$213.000.00
A1.3		Ferias Regionales Pueblos Vivos			\$168.000.00	\$168.000.00	\$10.000.00	\$10.000.00	\$168.000.00
A1.3.1			Renta de Locales y adecuación del area	Disminución	\$150.000.00	\$150.000.00		\$10.000.00	\$140.000.00
A1.3.3			Alojamiento	Aumento	\$15.000.00	\$15.000.00	\$10.000.00		\$25.000.00

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN:

Los Directores de Junta Directiva analizan y discuten acerca de esta propuesta de modificación del POA de la Gerencia de Turismo Interno, así como las causas que la motivan. Encontrándose debidamente informados de los pormenores de estas modificaciones, y conforme al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno específicas de CORSATUR, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO N° 2329-291/2016:

I.- Autorizar las modificaciones al Plan Anual Operativo año 2016 de la Gerencia de Turismo Interno, en los términos plasmados en el presente Punto de Junta Directiva.

II.- Instruir a la Gerencia de Turismo Interno, Planificación, y Financiera, la actualización del Plan Operativo Anual año 2016, con las modificaciones autorizadas mediante este Acuerdo de Junta Directiva.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las dieciséis horas quince minutos del veintiocho de abril de dos mil dieciséis.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, al día cinco de mayo de dos mil dieciséis.

Lic. José Napoleón Duarte Durán
Director Presidente



Propuesto y revisado por:

Revisado por:

Viso Bueno

Lic. Rita Cartagena
Gerente de Turismo Interno



Lic. Ronal Rivas
Gerente Financiero



Ing. Cristina Cienfuegos
Jefe UDI-SCG



Lic. Fabian Brizuela
Gerente de Planificación



Ara. Rhina Reyes
Gerente General



El Infrascrito Director Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, HACE CONSTAR QUE: En Sesión de Junta Directiva N° 302/2016, celebrada a las doce horas treinta minutos del veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, consta el **Acuerdo N° 2457** que textualmente dice:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016: Modificación

Los Licenciados Esteban Umaña, Gerente de Planificación; Rita Cartagena, Gerente de Turismo Interno; René Montiel, Gerente de Mercadeo y Sury Velasco, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, presentan para conocimiento y decisión de esta Junta Directiva, con la previa revisión de la Gerente General en virtud del Art. 14 de la Ley de CORSATUR, propuesta de modificación del Plan Anual Operativo 2016 de sus respectivas Gerencias.

I.- POA 2016: RESULTADO DE SU REVISIÓN

Se procedió a revisar el POA año 2016, identificado que existen: 1) Remanentes de fondos una vez ejecutadas las contrataciones correspondientes; 2) Acciones que, por los motivos que más adelante se detalla, se proponen se ejecuten en el año 2017; y, 3) Acciones, cuyo presupuesto podría ser reorientado hacia otras acciones prioritarias. Por lo que, a continuación, se proceden a identificarlas por Unidad organizativa, con su respectiva exposición de motivos:

POA 2016 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN			
#	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO A DISPOSICIÓN	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
1	Actividad A1.2 Diseño e implementación de Plataforma Virtual para Cursos de Guías Turísticos y para Formulación de convocatorias, encuestas, análisis estadísticos y tabulaciones de resultados, de programas de capacitación	US\$ 50.000.00	28 de Julio de 2016: El proceso de contratación fue declarado desierto mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2380-297/2016. Se analizó que, no existe el tiempo necesario para adjudicar, desarrollar e implementar dicha actividad; por lo que se incluyó como parte de las acciones a realizar en el año 2017.
2	Actividad A2.1 Obtención de Sellos de Calidad Turística	US\$ 25.000.00	La complejidad propia que conlleva la organización, coordinación, desarrollo, implementación y seguimiento de una actividad con características de multilateralidad en cuanto a la intervención de instituciones de otros Estados, ha ralentizado su consecución. Por lo anterior, la Gerencia de Planificación está trabajando la definición y alcance del acompañamiento institucional, como representante país, al Programa de Calidad Turística Regional para la implementación del sello SICCS en El Salvador.



3	Actividad A3.4 Asistencia al Turista a través de Guías Turísticas	\$42,249.23	Esta actividad está relacionada con los Programas El Salvador Stop Over y PROASISTUR. El Salvador STOP OVER: Siendo el caso que, sí se ejecutó la asistencia al turista a través de Guías Turísticas para el programa El Salvador Stop Over. PROASISTUR: La asistencia al turista para el Programa PROASISTUR, requería la suscripción de Anexo de ejecución, lo cual se dio el 12 de agosto de 2016; siendo que, actualmente se está en el proceso de concreción de su operativización.
4	Actividad A4.1 Apoyo para la renovación de la Acreditación Internacional de "Excelencia de Tour Operadores en Atención a Crucevistas	US\$ 10.000.00	Esta acción no se realizará en este año, debido al proceso que significó la obtención de una certificación internacional, con las exigencias que por su naturaleza requiere; teniendo además en cuenta que dicha certificación tiene un período de validez de un año desde su obtención, la realización de la auditoría externa para la consecución de la recertificación se realizará en el año 2017. Por lo que, se ha incluido en el POA año 2017 de la Unidad de Asistencia Técnica de la Gerencia de Planificación.
TOTAL GERENCIA DE PLANIFICACIÓN		\$127,249.23	
POA 2016 GERENCIA DE TURISMO INTERNO			
#	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO A DISPOSICIÓN	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
1	Macro actividad A1 Programa Institucional Pueblos Vivos,	\$30,694.76	Los bienes y servicios contratados para la Feria Pueblos Vivos 2016 a través del Convenio suscrito con CIFCO, tuvieron un presupuesto menor al planificado. Lo anterior, por cuanto a que se logró incluir, como parte del costo de renta de locales, el costo de alimentación, como resultado, de las gestiones y negociaciones alcanzadas en el proceso de firma del convenio antes mencionado; negociaciones que fueron motivadas por el compromiso institucional que se tiene con la población de El Salvador en cuanto al cumplimiento de la Política de Ahorro y Austeridad del Gobierno Central para el buen uso de los recursos del Estado. Por lo cual, se tuvo un ahorro, \$30,694.76; que se pone a disposición para otras acciones prioritarias.
2	Macro actividad A3, Programa Institucional de Asistencia al Turista (PROASISTUR)	\$10,658.96	PROASISTUR: La asistencia al turista para el Programa PROASISTUR, requería la suscripción de Anexo de ejecución, lo cual se dio el 12 de agosto de 2016; siendo que, actualmente se está en el proceso de concreción de su operativización. Por lo anterior, se ha reducido el período de ejecución de las acciones.
TOTAL GERENCIA DE TURISMO INTERNO		\$ 41,353.72	



POA 2016 UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS			
#	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO A DISPOSICIÓN	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
1	Acción "A1.1 Participación de la Unidad de Comunicaciones en los eventos realizados por CORSATUR & MITUR	\$ 10,267.50	El presupuesto en mención está destinado para impresiones de documentos varios y viáticos, los cuales no serán ejecutados pues no se tiene programado acompañamiento en misiones oficiales fuera del país.
2	Macro actividad A2 Eventos Públicos Institucionales	\$4,661.85	El presupuesto corresponde a ahorros en diversas contrataciones ejecutadas por la Unidad; así como \$3,000.00 correspondiente a la contratación de servicios profesionales para capacitación, en el marco de la actividad "A2.3 Gestión para impulsar capacitación para periodistas sobre importancia del turismo"; dicha actividad fue promovida, en conjunto con las acciones de capacitación de la Unidad de Asistencia Técnica de la Gerencia de Planificación, en el proceso administrativo denominado LP 10/2016 para la adjudicación del mismo; sin embargo, se declaró desierta.
3	Macro actividad A3 Fortalecimiento de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	\$2,633.55	Presupuesto disponible resultado de haberse realizado las contrataciones por un monto menor al programado.
TOTAL COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS		\$17,562.90	
POA 2016 GERENCIA DE MERCADEO			
#	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO A DISPOSICIÓN	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
1	Actividad A1.3 Contratos de Cooperantes Internacionales	\$ 50,000.00	Se cuenta con un disponible de \$50,000.00, una vez firmado el contrato con El Corte Inglés por un monto menor al presupuestado originalmente.
2	A1.15 Desarrollo de programas de inteligencia y segmentación de mercado	\$58,200.00	El presupuesto corresponde a un ahorro, luego de la contratación de las consultorías de investigación del perfil y gasto del visitante internacional y movimientos turísticos en fronteras terrestres y aeropuerto internacional de El Salvador; Mantenimiento del Sistema Data Tur: indicadores de ocupación hotelera; e, investigación post campaña, cuyos objetivos radican en la generación de indicadores e información estadística del flujo turístico.
3	Actividad A4.4 Seguro Turístico	\$50,000.00	Se cuenta con un disponible de, ya que dicha acción no se desarrollará en el presente año, con el objetivo de esperar una mayor demanda de visitantes a través del Programa "El Salvador Stop Over" y poder lograr desarrollar economías de escala; buscando de esta manera asegurar, en términos razonables, la viabilidad económica y operativa de dicha acción.



4	Fortalecimiento a la imagen nacional e internacional	\$53,468.15	Se cuenta con un ahorro de, una vez realizadas la inscripción y participación de CORSATUR, con la Marca "El Salvador Impresionante", en los eventos nacionales e internacionales siguientes: MEMBRESÍA CATA; EVENTOS DE SURF WSL; THE FOOD & DRINK TRADE SHOW; Y, FERIA TURÍSTICA EXPOVACACIONES.
TOTAL GERENCIA DE MERCADEO		\$211,668.15	

Los responsables de los POA antes mencionados, señalan que, en caso de aprobarse esta propuesta, ello no afectará la consecución de los objetivos institucionales responsabilidad de la Unidad. El presupuesto total disponible de las Gerencias de Planificación, Turismo Interno y de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas asciende a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES (\$397.834.00)**.

II.- PRIORIZACIÓN DE NUEVAS NECESIDADES:

En este acto, la Gerente General y el Gerente de Mercadeo, presentan propuesta de reasignación de los fondos que, como se indicó anteriormente se encuentran disponibles, tomando en cuenta las necesidades prioritarias para la promoción de la actividad turística de El Salvador, especialmente encontrándonos próximos al inicio de una de las temporadas altas para este segmento de la economía.

1. **Campaña de Diciembre:** Para el fortalecimiento del turismo interno con el objeto de incentivar a la población a salir y conocer los diferentes circuitos turísticos contrarrestando la imagen del país en el tema de seguridad.
2. **Campaña de promoción institucional:** Se realizará la campaña de promoción Despunte Turístico, dando a conocer las diferentes actividades de promoción turística de El Salvador.
3. **Actividades de promoción y publicidad:** Se realizarán actividades de promoción y publicidad para posicionamiento de la marca Pueblos Vivos y activaciones, la cual busca motivar a la población a realizar turismo interno.
4. **Eventos nacionales,** para dar a conocer la oferta turística del país y así promocionar los diferentes destinos y circuitos; crear un posicionamiento de la marca Pueblos Vivos en cada uno de ellos. La participación en diferentes tipos de eventos nos permite llegar a diferentes públicos, así mismo generar un desarrollo económico local en las zonas en las que se desarrollan, apoyando así a la gran y pequeño empresa y organizaciones; dentro de los eventos que se participará se encuentran: 4.1) Conferencia de prensa de lanzamiento de campaña y proyecciones de fin de año: Se dará a conocer la campaña de fin de año y las diferentes actividades de promoción que se realizaran, así como las proyecciones de ingresos de turistas que se tendrá al cierre del año. 4.2) Lanzamiento de PROASISTUR: El objetivo de la conferencia es dar a conocer el número de asistencia al turista (914) y que la población conozca el programa de asistencia al turista. 4.3) Puesta de la Primera Piedra Hotel Cerro Verde: Este será un evento muy importante para nuestra institución, ya que se estará haciendo la colocación de la primera piedra del hotel de montaña del Cerro Verde, con lo cual se comenzará la tan esperada reconstrucción y se le dará un plus a uno de los

mejores destinos turísticos que poseemos. Por otro lado, se reforzarán publicaciones o acciones de promoción que se requieran de acuerdo a necesidades que identifique la institución.

III.- ACCIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN:

3.1- PLAN OPERATIVO ANUAL 2016: Modificación

Para implementar esta propuesta de nuevas necesidades, se requiere modificar el POA 2016, trasladando los fondos disponibles detallados anteriormente hacia el POA de la Gerencia de Mercadeo, en los términos siguientes:

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN									
Código	Macro actividad	Sub actividad	Actividad Especifica	Modificación	Monto Según POA	Asignación Actual (Disponible)	Aumento	Disminución	Nueva Asignación
A1	Actualización del programa de Guías Turísticas de El Salvador				\$39,073.55	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00
A1.2		Diseño e implementación de Plataforma virtual para Cursos de Guías Turísticas y para formulación de convocatorias, encuestas, análisis estadísticos y tabulaciones de resultados, de programas de capacitación		Traslado	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00
A2	Apoyo en Programa de Calidad Turística				\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00
A2.1		Acciones en Calidad Turística		Traslado	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00
A3	Capacitaciones en Guías Turísticas Locales y Nacionales y Cultura Turística				\$127,917.22	\$42,249.23	\$0.00	\$42,249.23	\$0.00
A3.4		Asistencia al Turista a través de Guías Turísticas		Traslado	\$77,049.23	\$42,249.23	\$0.00	\$42,249.23	\$0.00
A4	Fortalecimiento para actores especializados en la atención de cruceros turísticos				\$113,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
A4.1		Apoyo para la renovación de la acreditación internacional de "Excelencia de Tour Operadores en Atención a Crucerista"		Traslado	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
TOTAL TRASLADADO								\$127,249.23	

GERENCIA DE TURISMO INTERNO									
Código	Macro actividad	Sub actividad	Actividad Específica	Modificación	Monto Según POA	Asignación Actual (Disponible)	Aumento	Disminución	Nueva Asignación
A1	PROGRAMA PUEBLOS VIVOS				\$497,305.24	\$50,872.16	\$0.00	\$30,694.76	\$20,177.40
A1.2		Acciones para el fortalecimiento a circuitos Pueblos Vivos		Traslado	\$290,000.00	\$3,937.62	\$0.00	\$3,937.62	\$0.00
A1.3		Ferias Regionales de Pueblos Vivos		Traslado	\$168,000.00	\$46,934.54	\$0.00	\$26,757.14	\$20,177.40
A1.3.1			Renta de Locales y adecuación del area	Traslado	\$140,000.00	\$41,609.90	\$0.00	\$21,432.50	\$20,177.40
A1.3.2			Alimentación	Traslado	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
A1.3.3			Alojamiento	Traslado	\$25,000.00	\$2,324.64	\$0.00	\$2,324.64	\$0.00
A3	PROGRAMA DE ASISTENCIA AL TURISTA (PROASISTUR)				\$328,875.04	\$161,405.63	\$0.00	\$10,658.96	\$150,746.67
A3.1		Funcionamiento de los Centros de Amigos del Turista, con un enfoque de Asistencia al Turista		Traslado	\$201,684.00	\$87,405.63	\$0.00	\$10,658.96	\$76,746.67
A3.1.1			Área de información al turista, CDT, Gobiernos Locales entre otros.	Traslado	\$30,000.00	\$6,643.80	\$0.00	\$6,643.80	\$0.00
A3.1.5			Suministro de Agua Purificada para atender a los turistas, CDT, Gobiernos Locales entre otros.	Traslado	\$1,080.00	\$187.20	\$0.00	\$187.20	\$0.00
A3.1.6			Servicios de Limpieza para mantener las condiciones de higiene en las instalaciones de los CAT.	Traslado	\$30,000.00	\$2,872.56	\$0.00	\$2,872.56	\$0.00
A3.1.10			Fortalecimiento de Equipo de Oficina	Traslado	\$15,100.00	\$955.40	\$0.00	\$955.40	\$0.00
TOTAL TRASLADADO								\$41,353.72	



UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS									
Código	Macro actividad	Sub actividad	Actividad Especifica	Modificación	Monto Según POA	Asignación Actual (Disponible)	Aumento	Disminución	Nueva Asignación
A1	Fortalecimiento de la imagen institucional de CORSATUR				\$19,000.00	\$10,267.50	\$0.00	\$10,267.50	\$0.00
A1.1		Participación de la Unidad de Comunicaciones en los eventos realizados CORSATUR & MITUR		Traslado	\$19,000.00	\$10,267.50	\$0.00	\$10,267.50	\$0.00
A1.1.1			Impresión de Documentos Varios	Traslado	\$15,000.00	\$6,267.50	\$0.00	\$6,267.50	\$0.00
A1.1.2			Viáticos	Traslado	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00
A2	Eventos públicos Institucionales				\$18,900.00	\$4,661.85	\$0.00	\$4,661.85	\$0.00
A2.1		Premio Nacional de Turismo		Traslado	\$10,320.00	\$1,661.85	\$0.00	\$1,661.85	\$0.00
A2.1.2			Arrendamientos diversos	Traslado	\$2,820.00	\$4.75	\$0.00	\$4.75	\$0.00
A2.1.3			Reconocimientos	Traslado	\$2,500.00	\$1,657.10	\$0.00	\$1,657.10	\$0.00
A2.3		Gestión para impulsar capacitación para periodistas sobre importancia del turismo		Traslado	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
A3	Fortalecimiento de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas				\$8,000.00	\$2,633.55	\$0.00	\$2,633.55	\$0.00
A3.1		Adquisición de equipo audiovisual y diverso para fortalecer la Unidad de Comunicaciones		Traslado	\$8,000.00	\$2,633.55	\$0.00	\$2,633.55	\$0.00
A3.1.1			Servicio de monitoreo de noticias, prensa, radio, televisión	Traslado	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00
A3.1.2			Servicio de estandarte institucional	Traslado	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00
A3.1.3			Adquisición de Equipo Audiovisual y accesorios	Traslado	\$6,000.00	\$633.55	\$0.00	\$633.55	\$0.00
TOTAL TRASLADADO								\$17,562.90	



GERENCIA DE MERCADEO										
Código	Macro actividad	Sub actividad	Actividad Específica	Modificación	Monto Según POA	Asignación Actual (Disponible)	Aumento	Disminución	Nueva Asignación	
A1		MARCA DESTINO				\$7833,030.00	\$242,128.44	\$397,834.00	\$108,200.00	\$531,762.44
A1.3		Contratos de Cooperantes Internacionales		Disminución	\$150,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	
A1.15		Desarrollar programas de inteligencia y segmentación de mercado		Disminución	\$570,150.00	\$58,200.00	\$0.00	\$58,200.00	\$0.00	
A1.15.1			Investigación del Perfil y Gasto del Visitante Internacional y Movimientos Turísticos en fronteras terrestre y Aeropuerto Internacional de El Salvador. Año 2016	Disminución	\$300,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	
A1.15.3			Mantenimiento del Sistema Data Tur: indicadores de ocupación hotelera	Disminución	\$20,000.00	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	
A1.15.4			Investigación Post campañas	Disminución	\$50,000.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	
A1.8		Actividades promocionales		Aumento	\$120,000.00	\$0.00	\$397,834.00	\$0.00	\$397,834.00	
A4		Cielos Abiertos				\$455,170.00	\$250,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$200,000.00
A4.4		Seguro Turístico		Reasignacion	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	
A5		FORTALECIMIENTO A LA IMAGEN NACIONAL E INTERNACIONAL				\$481,800.00	\$53,468.15	\$0.00	\$53,468.15	\$0.00
A5.2		Membresía CATA		Disminución	\$107,000.00	\$21,083.40	\$0.00	\$21,083.40	\$0.00	
A5.3		Comisión Transferencia Bancaria		Disminución	\$200.00	\$125.00	\$0.00	\$125.00	\$0.00	
A5.7		Eventos de surf WSL		Disminución	\$250,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	
A5.9		The Food & Drink Trade Show		Disminución	\$7,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	
A5.10		Feria Turística ExpoVacaciones		Disminución	\$6,000.00	\$3,259.75	\$0.00	\$3,259.75	\$0.00	
TOTAL TRASLADADO								\$211,668.15		

3.2- CONTRATO LA 49/2015: Modificación

Por la naturaleza de las acciones identificadas anteriormente, corresponde sean ejecutadas a través del contrato LA 49/2015 denominado "Contratación de Servicios Profesionales de Agencia de Publicidad para Campañas de Comunicación y Acciones de Promoción para su Divulgación a nivel nacional 2016", suscrito en los términos generales siguientes:

Contratista	LEMUSIMUN PUBLICIDAD S.A. DE C.V.
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales de agencia de publicidad para realizar campañas de comunicación y acciones de promoción; para su divulgación a nivel nacional en el año 2016.
Vigencia hasta	31 de diciembre de 2016.
Precio hasta	\$ 1,989,170.00
Administradores de contratos	Claudia Gabriela Goitia Alvarez, Coordinadora de Promoción y Publicidad de la Gerencia de Mercadeo, en cuanto a campañas nacionales, estrategia digital y promoción nacional. Jorge Alberto Castro Molina, Coordinador de Información Turística de la Gerencia de Mercadeo, en cuanto a eventos se refiere.

Esta modificación contractual se fundamenta en:

Base contractual y normativa para la modificación del contrato:

El contrato antes mencionado establece en el párrafo segundo de la Cláusula Décimo Séptima: Modificación y Prórroga, que podrá ser modificado o prorrogado, de mutuo acuerdo, siempre y cuando concorra alguna de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP; b) Cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objetivo contractual; y c) de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, en relación a los artículos ochenta y tres – A y ochenta y tres – B de la LACAP, los cuales establecen la posibilidad legal de modificar los contratos; siempre que concurren las circunstancias determinadas en los artículos antes mencionados.

Presupuesto asignado a nuevas necesidades: Art. 83-A LACAP:

Estas nuevas necesidades se estarán sufragando con un presupuesto de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES (\$397,834.00), todos los cargos incluidos; autorizados en virtud de la modificación del Plan Operativo Anual Institucional 2016; lo que representa un incremento del precio contractual vigente del 20.00%, con lo cual no se contraviene lo dispuesto en el Artículo 83-A de la LACAP.

Anuencia del contratista:

LEMUSIMUN PUBLICIDAD S.A. DE C.V., ha expresado, por escrito, su disponibilidad para atender en tiempo y forma estas nuevas necesidades.

Modificación de cláusulas contractuales:

Cláusula Décima segunda: Precio:

El valor del contrato podrá ascender hasta la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATRO DOLARES (\$2,387,004.00), cantidad que incluye el porcentaje correspondiente al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Manteniéndose sin modificación lo relativo a las tarifas contenidas en esa misma cláusula contractual.

Cláusula Décima quinta: Garantías:

Modifícase la cláusula Décima Quinta en lo que respecta al monto de la garantía de cumplimiento y plazo para su presentación.

Monto	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS (\$238,700.40), equivalente al diez por ciento del valor total del contrato.
Plazo para presentar Garantía	La Contratista presentará esta Garantía en la UACI de CORSATUR dentro los diez días calendario siguientes a la fecha de entrega de la copia del contrato. Este documento será presentado con nota escrita de remisión.

Los Directores de Junta Directiva, analizan la propuesta de modificación de los Planes Operativos Anuales de las Gerencias de Planificación, Turismo Interno y Mercadeo, así como de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; así mismo, analizan la propuesta de modificación del contrato identificado bajo la referencia LA 49/2015 suscrito con LEMUSIMUN PUBLICIDAD S.A. DE C.V.; y manifiestan considerar que se justifica la modificación solicitada; por lo cual, en base a la cláusula décimo séptima de los contratos en mención y a los Artículos 83-A y 83-B de la LACAP, ACUERDAN:

ACUERDO N° 2457-302/2016:

I.- Modificar el Plan Operativo Anual 2016 de las Gerencias de Planificación, Turismo Interno, Mercadeo y Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en los términos expresados en este acto administrativo; y,

II.- Modificar el contrato LA 49/2015 denominado "Contratación de Servicios Profesionales de Agencia de Publicidad para Campañas de Comunicación y Acciones de Promoción para su Divulgación a nivel nacional 2016", suscrito con LEMUSIMUN PUBLICIDAD S.A. DE C.V., en los términos expresados en el presente acto administrativo. Los demás términos contractuales se mantienen vigentes y sin ninguna modificación; y, autorizar al Director Presidente para suscribir los documentos que fueren necesarios.

III.- Instruir al Jefe UACI, en base al Art. 10 letra k LACAP, gestione, en su debida oportunidad, el incremento de la Garantía de Cumplimiento de los Contratos, en la proporción en que el valor ha aumentado, y la envíe a custodia de Tesorería Institucional.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las quince horas siete minutos del veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, al día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

Lic. José Napoleón Duarte Durán
Director Presidente



Modificación de POA 2016: Propuesto y revisado por:

Lic. Esteban Jimenez
Gerente de Planificación



Lic. Rita Carabanda
Gerente de Turismo Interno



Lic. Sury Velasco
Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas



Lic. René Montiel
Gerente de Mercadeo



Modificación de POA 2016: Revisado por:

Lic. Cristina Cienfuegos
Jefe UDE-SSG



Lic. Ronal Rivas
Gerente Financiero



Modificación de contrato LA 49/2015: Propuesto y revisado por:

Lic. Gabriela Gotia
Coordinadora de Promoción y Publicidad
Administradora de contrato



Lic. Rina Castro
Coordinador de Atención al cliente
Administrador de contrato



Lic. René Montiel
Gerente de Mercadeo



Modificación de POA 2016 y Modificación de contrato LA 49/2015

Visto Bueno

Lic. Rhina Reyes
Gerente General



El Infrascrito Director Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, HACE CONSTAR QUE: En Sesión de Junta Directiva N° 301/2016, celebrada a las doce horas treinta minutos del diez de noviembre de dos mil dieciséis, consta el Acuerdo N° 2431 que textualmente dice:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016: Modificación

Conforme al Artículo 21 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno específicas de CORSATUR, el Arquitecto Manuel García, Gerente de Proyectos e Inversión, y el Lic. Esteban Umaña, Gerente de Planificación, presentan propuesta de modificación, del Plan Anual Operativo 2016 de sus respectivas Gerencias, la cual ha sido previamente revisada por la Gerente General de CORSATUR, y por ello, se somete a conocimiento y decisión de esta Junta Directiva, con base a la siguiente motivación:

Se ha realizado una revisión del Plan Operativo Anual del año en curso de las referidas Unidades organizativas, desde la óptica de la consecución de los objetivos institucionales, presentando a continuación los resultados de dicha revisión, en el cual se han identificado acciones que presentan remanentes de fondos una vez ejecutadas las contrataciones correspondientes; así como acciones que, por los motivos que abajo se detallan, serán ejecutadas en el año 2017, motivados en los términos siguientes:

I. POA 2016: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

El Licenciado Esteban Umaña Argüello, Gerente de Planificación, presenta propuesta de modificación de POA 2016 de esa unidad organizativa, en los términos siguientes:

a) Fondos remanentes de actividades en ejecución.

En los casos que se describen en cuadro siguiente, se cuenta con un remanente de fondos, por haberse realizado la contratación por un monto menor al programado, según el detalle siguiente:

Código POA	Nombre Actividad	Contrato/Orden de Compra	Monto POA 2016	Monto Contrato	Remanente
A1.1	Revisión, actualización y aprobación del Programa de Formación Guías Turísticas	LG 24/2016	\$50,000.00	\$39,073.55	\$10,926.45
A3.1	Contratación de Servicios Profesionales para desarrollo de Programa de Capacitación de Guías turísticas	LP 23/2016	\$86,000.00	\$78,424.02	\$7,575.98
A3.2	Contratación de Servicios Profesionales para capacitaciones en Cultura Turística a nivel Nacional	LP 25/2016	\$11,000.00	\$9,700.00	\$1,300.00
A3.3	Realización de clausuras para programas de capacitación 2015	LG 15/2016	\$5,000.00	\$4,993.20	\$6.80
A3.4	Asistencia al Turista a través de Guías Turísticas	OC 38/2016	\$ 87,100.00	\$ 34,800.00	\$ 32,300.00
A5.4	Seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad a través de la Contratación de Servicios Profesionales	LG 18/2016	\$25,000.00	\$24,860.00	\$140.00
Remanente total					\$ 52,249.23

b) Fondos disponibles

Informa el Lic. Esteban Umaña que, la actividad A5.5 "Ejecutar Auditoría Externa de Calidad", con una asignación presupuestaria de DIEZ MIL DOLARES (\$10,000.00) no se realizará en el presente año, esto debido a que el 3 y 4 de diciembre de 2015, se realizó la segunda Auditoría de Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad y en el mes de enero de 2016 fueron otorgados a CORSATUR los Certificados de Calidad en base a la Norma ISO 9001:2008 del Sistema de Gestión de Calidad; encontrándonos aún en el período de vigencia de la certificación de calidad, y conforme a la norma ISO 1702; de tal suerte que la auditoría de mantenimiento se realizará en Enero de 2017.

Por lo antes expuesto, la Gerencia de Planificación pone a disposición, de los fondos antes relacionados, la cantidad de CUARENTA MIL DÓLARES (\$40,000.00), para ser reorientados al fortalecimiento de otras acciones prioritarias institucionales.

II. POA 2016, GERENCIA DE PROYECTOS E INVERSIÓN: propuesta de reasignación de fondos

El Arquitecto Manuel García, Gerente de Proyectos e Inversión, pone a conocimiento y consideración la propuesta de modificación de POA 2016 de esa unidad organizativa, en cuanto a la reasignación de fondos en los términos siguientes:

En el marco del Eje V Destinos Auténticos y Sustentables de la Política Nacional de Turismo, el cual busca ofrecer experiencias de alto valor para los visitantes y las comunidades receptoras, a través de los centros turísticos, se busca el fortalecimiento y el buen funcionamiento para la prestación de servicios turísticos a través de los inmuebles propiedad de CORSATUR, a fin de asegurar, en términos razonables, la viabilidad de los mismos como anclas turísticas y fortalecer a su vez, las capacidades turísticas de las localidades de El Salvador como destinos autónomos y diferenciados, aprovechando los beneficios del turismo para impulsar el desarrollo sustentable.

Siendo el Complejo Turístico del Puerto de la Libertad el que nos atañe en esta ocasión, en cuanto al remozamiento del Malecón Turístico, incluyendo en esta acción otras áreas de uso común como los pasillos, plazas y accesos peatonales que revisten de importancia en cuanto a su uso y disfrute de los turistas. Para poder mantener en condiciones adecuadas las instalaciones del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad en sus diferentes etapas, a lo largo de los últimos años se han ejecutado actividades de mantenimiento general, lo que ha permitido contar y prolongar el estado de funcionamiento de la infraestructura física, áreas públicas, equipos, componentes, entre otros elementos existentes en el inmueble. Es importante señalar que el piso de concreto estampado instalado en el Malecón Turístico dentro del CTPLL en el año 2005, se encuentra expuesto a los agentes naturales característicos del lugar tales como el salitre, agua, viento, sol, entre otros; añadiéndose a lo anterior el constante tráfico por los diferentes usuarios, visitantes, arrendatarios y sus dependientes que frecuentan a diario el lugar, lo que ha ocasionado un desgaste natural de su capa protectora, aunado a cierto grado de decoloración.

En relación al desgaste ocasionado por agentes ambientales y de uso en el Malecón del Complejo Turístico, se tiene la necesidad de realizar acciones que realcen nuevamente su coloración y textura anti derrapante, en virtud de seguir ofreciendo una infraestructura atractiva

y en óptimas condiciones a los usuarios, visitantes, arrendatarios y sus dependientes, siendo necesario remozar su tonalidad, textura y protegerlo nuevamente contra los agentes que ocasionan deterioro; ya que el Malecón Turístico, brinda atractivo y conectividad a la infraestructura del Complejo Turístico, los 365 días del año.

Entre los trabajos que se necesitan llevarse a cabo se mencionan: Limpieza abrasiva de la superficie, aplicación de químicos para realzado de su color, aplicación de sellador, limpieza general, entre otros necesarios para su completo remozamiento.

III. PLAN OPERATIVO ANUAL 2016: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

De ser aprobado y autorizado por la Junta Directiva, en base a los sustentos expuestos por cada uno de los Gerentes que han promovido el anterior planteamiento, el Plan Operativo Anual 2016 modificado por este acto administrativo quedaría en los términos siguientes:

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN									
Código	Macro actividad	Sub actividad	Actividad específica	Modificación	Monto según POA	Asignación actual POA (disponible)	Aumento	Disminución	Nueva asignación
A1	Actualización del programa de Guías Turísticas de El Salvador			Traslado	\$100,000.00	\$60,926.45	\$0.00	\$10,926.45	\$50,000.00
A1.1		Revisión, actualización y aprobación del Programa de Formación Guías Turísticas		Traslado	\$50,000.00	\$10,926.45	\$0.00	\$10,926.45	\$0.00
A3	Capacitaciones en Guías Turísticos Locales y Nacionales y Cultura Turística			Traslado	\$189,100.00	\$61,182.78	\$0.00	\$18,933.55	\$42,249.23
A3.1		Contratación de Servicios Profesionales para desarrollo de Programa de Capacitación de Guías turísticas		Traslado	\$86,000.00	\$7,575.98	\$0.00	\$7,575.98	\$0.00
A3.2		Contratación de Servicios Profesionales para capacitaciones en Cultura Turística a nivel Nacional		Traslado	\$11,000.00	\$1,300.00	\$0.00	\$1,300.00	\$0.00
A3.3		Realización de clausuras para programas de capacitación		Traslado	\$5,000.00	\$6.80	\$0.00	\$6.80	\$0.00
A3.4		Asistencia al Turista a través de Guías Turísticas		Traslado	\$87,100.00	\$52,300.00	\$0.00	\$10,050.77	\$42,249.23
A5	Gestionar estrategias de fortalecimiento organizacional, orientada a la calidad y a la mejora continua, dentro del Sistema de Gestión de Calidad			Traslado	\$35,000.00	\$10,140.00	\$0.00	\$10,140.00	\$0.00
A5.4		Seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad a través de la Contratación de Servicios Profesionales		Traslado	\$25,000.00	\$140.00	\$0.00	\$140.00	\$0.00
A5.5		Ejecutar Auditoría Externa de Calidad		Traslado	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
TOTAL TRASLADADO								\$40,000.00	
GERENCIA DE PROYECTOS E INVERSIÓN									
Código	Macro actividad	Sub actividad	Actividad específica	Modificación	Monto según POA	Asignación actual POA (disponible)	Aumento	Disminución	Nueva asignación
A3	Fortalecimiento al funcionamiento de Anclas Turísticas (CIPLL, Parque Nacional El Boquerón, Hotel de Montaña Cerra Verde, El Icacal, Bola de Monte, Mirador Plones de Renderos)			Aumento	\$1,489,164.14	\$131,553.88	\$40,000.00	\$0.00	\$171,553.88
A3.1		Complejo Turístico del Puerto de La Libertad - CIPLL		Aumento	\$353,717.79	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
A3.1.6			Remozamiento de Malecón Turístico en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad	Creación	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00

Los Directores de Junta Directiva, analizan la propuesta de modificación de los Planes Operativos Anuales de las Gerencias de Planificación y Gerencia de Proyectos e Inversión; y manifiestan considerar que se justifica la modificación solicitada por encontrarse en consonancia con las estrategias institucionales prioritarias; por lo cual **ACUERDA:**

ACUERDO N° 2431-301/2016:

- I.- Modificar el Plan Operativo Anual 2016 de la Gerencia de Proyectos e Inversión, y de la Gerencia de Planificación, en los términos plasmados en el presente punto de Junta Directiva.
- II.- Instruir a la Gerencia de Proyectos e Inversión, Financiera y de Planificación, la actualización del Plan Operativo Anual año 2016, con las modificaciones autorizadas mediante este Acuerdo de Junta Directiva.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las dieciséis horas dos minutos del diez de noviembre de dos mil dieciséis.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, al día catorce de noviembre de dos mil dieciséis.


 Lic. José Napoleón Duarte Durán
 Director Presidente



Propuesto y revisado por

Revisado por

Visto Bueno


 Arq. Esteban Jimena
 Gerente de Planificación


 Arq. Manuel Gerardo
 Gerente de Proyectos e Inversión

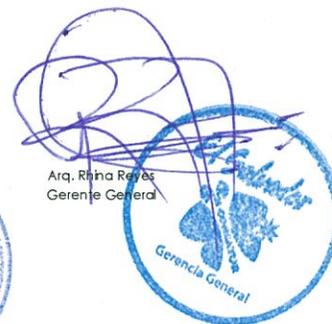



 Ing. Carlos
 UDI-SGC




 Lic. Ronald Rivas
 Gerente Financiero




 Arq. Rhina Reyes
 Gerente General



El Infrascrito Director Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, HACE CONSTAR QUE: En Sesión de Junta Directiva N° 300/2016, celebrada a las doce horas treinta minutos del veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, consta el Acuerdo N° 2427 que textualmente dice:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 ADMINISTRACIÓN: Modificación

El Gerente Administrativo, Licenciado Julio Flores, solicita a Junta Directiva autorización para modificar el Plan Operativo Anual 2016 de la Gerencia bajo su dirección, en vista de necesidades surgidas, lo cual se plantea en los términos siguientes:

I.- ACERCA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

CORSATUR contrata de forma anual, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos multifuncionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Orden de Compra	12/2016						
Contratista	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.						
Monto Contratado	Hasta \$17,500.00, que comprende: - \$15,399.60 para mantenimiento mensual, <u>incluyendo copias e impresiones.</u> - \$2,100.40 para pago de excedentes						
Plazo contractual	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016						
Servicios contratados	Mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos: - 2 Multifuncional Modelo Phaser 3635MFP, marca XEROX - 3 Multifuncional Modelo WC 7120, marca XEROX						
Alcance de los servicios:	<p>Mantenimiento Preventivo: Un mantenimiento preventivo programado al mes, incluye: revisiones, limpieza, ajustes, lubricación y reparaciones, así como el cambio de todos los consumibles (tóner, revelador, cilindros, cuchillas, etc.) y repuestos (placas electrónicas, rodillos, fusor y de presión, así como toda parte o elemento mecánico y eléctrico, etc.).</p> <p>Mantenimiento Correctivo: Atención de llamadas de emergencia, reparaciones y el cambio de componentes necesarios (accesorios y repuestos), para el buen funcionamiento de los equipos.</p> <p>Condiciones Generales:</p> <p>a) Cantidades de copias e impresiones cubiertas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modelos de Equipos</th> <th>Cantidad de copias y/o impresiones incluidas al mes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Phaser 3635MFP, marca XEROX</td> <td>20,000 Negro</td> </tr> <tr> <td>WC 7120, marca XEROX</td> <td>19,500 Negro; 1,750 Color</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Dos limpiezas generales programadas al año, que consisten en el desmontaje total de los equipos para la extracción de residuos de tóner, polvo, grapas.</p> <p>c) Brindar en calidad de préstamo equipo similar, cuando el que está en uso sea necesario retirarlo debido a fallos.</p> <p>d) Garantía de buen funcionamiento de los equipos por un período de 30 días, luego de finalizado el servicio.</p>	Modelos de Equipos	Cantidad de copias y/o impresiones incluidas al mes	Phaser 3635MFP, marca XEROX	20,000 Negro	WC 7120, marca XEROX	19,500 Negro; 1,750 Color
Modelos de Equipos	Cantidad de copias y/o impresiones incluidas al mes						
Phaser 3635MFP, marca XEROX	20,000 Negro						
WC 7120, marca XEROX	19,500 Negro; 1,750 Color						

Respecto de la asignación de copias e impresiones, se implementa un mecanismo de cuotas por unidad organizativa, estableciendo límites de cantidades a usar para maximizar los recursos de papel e impresiones. Las impresiones a color, las cuales se encuentran asignadas únicamente para impresión de documentos estratégicos.

II.- SITUACIÓN ACTUAL:

Mayor necesidad de impresiones/copias:

Informa el Lic. Julio Flores que, en el presente año 2016, se ha tenido una mayor necesidad de impresiones y fotocopias, debido a circunstancias que no era posible prever, encontrándose entre éstas las siguientes:

Auditorías de la Corte de Cuentas de la República:

Desde el mes de enero hasta el mes de julio del año dos mil dieciséis, se realizaron 2 auditorías consecutivas, correspondientes al año 2014 y al año 2015, siendo múltiples y amplios los requerimientos de documentación solicitados por la Corte de Cuentas de la República, a diferentes unidades organizativas, lo cual repercutió en excedentes en copias e impresiones, principalmente en los meses de enero, febrero, marzo y julio.

Requerimientos de información por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública:

Se han tenido a la fecha 13 requerimientos por parte de ciudadanos, de diferentes tipos de información, y de períodos que van desde el año 2009 a la fecha; lo que requiere realizar impresión y copias de documentos.

Requerimientos de información de distinta índole por parte de Autoridades Públicas:

Se han tenido solicitudes de distintas instituciones públicas que, con fundamento en la ley, han requerido copia de expedientes completos de procesos de contratación de bienes y servicios, entre otros.

Comparativo año 2015 -2016:

Así, se presenta el dato comparativo de los consumos mensuales de copias e impresiones del 2015 y 2016 al mes de septiembre:

Mes	2015			2016			Diferencia de excedentes 2016 vs 2015	% de diferencia
	Total utilizado	Excedente	%	Total utilizado	Excedente	%		
Enero	28,526	745	2.0%	52,817	15,527	41.6%	+14,782	2084%
Febrero	32,544	525	1.4%	50,760	13,470	36.1%	+12,945	2566%
Marzo	32,223	485	1.3%	47,572	10,282	27.6%	+9,797	2120%
Abril	32,175	444	1.2%	36,659	377	1.0%	-67	85%
Mayo	39,127	1,837	4.9%	42,257	4,967	13.3%	+3,130	270%
Junio	42,391	5,101	13.7%	47,709	10,419	27.9%	+5,318	204%
Julio	41,851	4,561	12.2%	55,783	18,493	49.6%	+13,932	405%
Agosto	37,952	662	1.8%	35,403	1,562	4.2%	+900	236%
Sept.	38,884	1,594	4.3%	61,646	24,356	65.3%	+22,762	1528%
Total utilizado	325,673	15,954		430,606	99,453		83499	623%

Los datos antes relacionados, muestran que, al mes de septiembre, en el año 2015 se tenía un excedente acumulado de 15,954, y en el presente año el acumulado es de 99,453 copias e impresiones, es decir un 623% más.

Necesidades institucionales:

La ejecución del servicio al mes de septiembre 2016 es por un monto de \$14,802.71, es decir un 84.6% del monto total.

De tal suerte que, no se tendría disponibilidad para el pago de los mantenimientos de los meses de octubre a diciembre de dos mil dieciséis; por lo que se solicita autorización para reforzar la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos multifuncionales, con la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$2,233.88), con lo cual se estarían cubriendo los mantenimientos preventivos y correctivos de los meses de octubre a diciembre del año en curso, además de contemplar el pago de los posibles excedentes en tales meses.

Agrega el Lic. Flores, que esta modificación se adecúa a los supuestos legales establecidos en el Art. 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante LACAP; implica un aumento del 12.7% del monto contractual; además de no incurrirse con ella en ninguna de las prohibiciones a que se refiere el Art. 83-B LACAP. Contándose con la anuencia del contratista para proveer los servicios bajo los mismos parámetros de precio y otras condiciones contractuales.

III.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE POA 2016 GERENCIA ADMINISTRATIVA

Para implementar lo anterior, se propone modificar el POA de la Gerencia Administrativa, para aumentar el monto de la actividad específica A3.2.8 "Servicio de mantenimiento y suministro de consumibles de equipos multifuncionales", para lo cual se afectan las siguientes acciones:

	Actividad	Modificación	Monto
A2.1	Pólizas de Seguro de bienes muebles, inmuebles y valores de CORSATUR contra daños o pérdidas.	Disminución	\$751.45
A3.2.8	Servicio de mantenimiento y suministro de consumibles de equipos multifuncionales	Aumento	\$2,233.88
A5.1.1	Licencias informáticas, administración sitio web y dominio.	Disminución	\$741.51
A5.1.2	Mantenimiento de plataforma tecnológica	Disminución	\$25.00
A5.1.3	Servicio de correo electrónico y almacenamiento de datos	Disminución	\$715.92

Se expone, que estas disminuciones no afectan el cumplimiento de las actividades antes detalladas, ya que en cada una de ellas los montos a disminuir son remanentes de actividades ya contratadas y en proceso de ejecución.

En virtud de lo expuesto, se presenta detalle de la propuesta de modificación de POA de la Gerencia Administrativa:

GERENCIA ADMINISTRATIVA									
Código	Macro actividad	Sub actividad	Actividad Específica	Modificación	Monto Según POA	Asignación Actual (Disponible)	Aumento	Disminución	Nueva Asignación
A2	SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VALORES DE CORSATUR CONTRA DAÑOS O PÉRDIDAS.				\$68,213.32	\$751.45	\$0.00	\$751.45	\$0.00
A2.1		Pólizas de Seguro de bienes muebles, inmuebles y valores de CORSATUR contra daños o pérdidas.		Disminución	\$37,000.00	\$751.45	\$0.00	\$751.45	\$0.00
A3	BRINDAR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE INMUEBLE DE OFICINA CENTRAL				\$431,136.13	\$35,422.00	\$2,233.88	\$0.00	\$37,655.88
A3.2		Suministrar bienes y servicios para funcionamiento y mantenimiento de Oficina Central		Aumento	\$135,136.13	\$13,125.00	\$2,233.88	\$0.00	\$15,358.88
A3.2.8			Servicio de mantenimiento y suministro de consumibles de equipos multifuncionales	Aumento	\$17,500.00	0.00	\$2,233.88	\$0.00	\$2,233.88
A5	BRINDAR SOPORTE TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES				\$33,631.66	\$1,482.43	\$0.00	\$1,482.43	\$0.00
A5.1		Licencias de software, administración y mantenimiento de plataforma tecnológica.		Disminución	\$33,631.66	\$1,482.43	\$0.00	\$1,482.43	\$0.00
A5.1.1			Licencias informáticas, administración sitio web y dominio.	Disminución	\$14,693.25	\$741.51	\$0.00	\$741.51	\$0.00
A5.1.2			Mantenimiento de plataforma tecnológica	Disminución	\$3,000.00	\$25.00	\$0.00	\$25.00	\$0.00
A5.1.3			Servicio de correo electrónico y almacenamiento de datos	Disminución	\$10,000.00	\$715.92	\$0.00	\$715.92	\$0.00

Los Directores de Junta Directiva analizan y discuten acerca de esta propuesta de modificación de POA de la Gerencia Administrativa y de modificación de la Orden de Compra N° 12/2016 emitida a favor de PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; así como las causas que la motivan, considerando que efectivamente lo anterior resulta una acción necesaria para el funcionamiento institucional. Por lo que, vistos todos los razonamientos técnicos hechos en las líneas que anteceden y conforme al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno específicas de CORSATUR, y al Art. 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO N° 2427-300/2016:

I.- Modificar el Plan Anual Operativo año 2016 de la Gerencia Administrativa, en los términos plasmados en el presente punto de Junta Directiva.

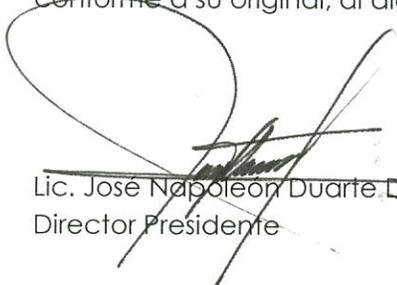
II.- Instruir a la Gerencia Administrativa, de Planificación, y Financiera, la actualización del Plan Operativo Anual del año 2016, con las modificaciones autorizadas mediante este Acuerdo de Junta Directiva.

III.- Modificar la Orden de compra N° 12/2016 emitida a favor de PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. respecto del precio, el cual pasa a ser por el monto total de hasta DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$19.733.88) IVA incluido.

IV.- Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, anexar a la orden de compra No. 12/2016, copia del presente Acuerdo, el cual se entenderá integrado a su contenido, sin necesidad de una nueva formalización contractual.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las diecisiete horas doce minutos del veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, al día veintisiete del mes de octubre de dos mil dieciséis.


Lic. José Napoleón Duarte Durán
Director Presidente



Elaborado y revisado por

Revisado por

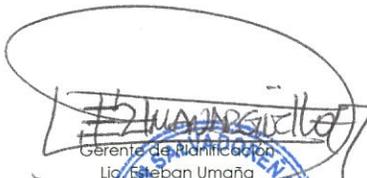
Visto Bueno


Gerente Administrativo
Jefe UAGI del Honorem
Lic. Julio Flores




Ing. Cristina Cienfuegos




Gerente de Planificación
Lic. Esteban Umaña




Gerente Financiero
Lic. Ronal Rivas




Gerente General
Arq. Rhina Reyes



Respecto de modificación de POA

Respecto de modificación de POA y disponibilidad de fondos

10

10

10

El infrascrito Director Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, **HACE CONSTAR QUE:** En Sesión de Junta Directiva N° 299/2016, celebrada a las doce horas treinta minutos del veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, consta el Acuerdo N° 2406 que textualmente dice:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016: GERENCIA DE PROYECTOS E INVERSIÓN

El Arquitecto Manuel García, Gerente de Proyectos e Inversión solicita a esta Junta Directiva la autorización para modificar el Plan Anual Operativo 2016 de la Gerencia de Proyectos e Inversión, para implementar un proyecto de mejora en el Inmueble propiedad de CORSATUR denominado Parque Nacional El Boquerón, consistente en: Mejorar y actualizar los servicios turísticos ofrecidos en el Parque Nacional El Boquerón, debido a la tendencia al alza de visitación, generando mayores expectativas de las instalaciones, por su alto potencial paisajístico, escénico y naturaleza; por lo anterior aprovechando su ubicación estratégica y cercanía con el área metropolitana de San Salvador, se propone el mejoramiento y acondicionamiento de las instalaciones, incorporando entre otras actividades la mejora de los senderos que brinden la seguridad y transitabilidad a los visitantes.

I.- FONDOS DISPONIBLES:

A continuación, se detallan los fondos disponibles por la suma de SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (US\$ 69.646.38), en virtud de remanentes de proyectos ya ejecutados, como de acciones que se propone reorientar.

1. Habiéndose concluido de manera parcial los procesos de compra financiados a partir de la Macro actividad denominada A1- Programa de Inversión turística -INVERTURES; específicamente en las Sub Actividades: A1.1. Desarrollar acciones de comunicación con entes que facilitan procesos de financiamiento público y/o privado, y A1.2. Impulsar la generación de instrumentos y/o encuentros de apoyo a la inversión y emprendedurismo turísticos, se ha determinado que existe un remanente de fondos por la suma de **UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON CATORCE CENTAVOS (\$1,964.14).**
2. Así mismo, se ha concluido de manera parcial el proceso de compra financiado a partir de la Macro actividad denominada A3 - Fortalecimiento al funcionamiento de Anclas Turísticas (Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, Parque Nacional El Boquerón, Hotel de Montaña Cerro Verde, El Icacal, Mirador de los Planes de Renderos, Bola de Monte), específicamente en la Sub Actividad A3.2 Parque Nacional El Boquerón, y A3.2.2 Servicios de vigilancia privada en el Parque Nacional El Boquerón, se ha determinado que existe un remanente de fondos por la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$9,482.24).**
3. Respecto de la Macro Actividad A2 Programa Pueblos Vivos, Sub Actividad A2.1 Implementación de Mobiliario Urbano Turístico y Específica A2.1.1 Servicios de instalación y reparación de señalización turística a nivel nacional, se adjudicó contrato por la suma de hasta CIENTO DIEZ MIL DÓLARES (\$110,000.00), con lo cual se tiene un remanente de

CUARENTA MIL DÓLARES (\$40,000.00); de los cuales VEINTIDÓS MIL DOLARES se está proponiendo en esta misma sesión de Junta Directiva, se destinen para reforzar el contrato LP 19-2016 suscrito con SEVISAL, S.A. DE C.V. como parte de la implementación de una innovadora señalización turística, encontrándose esta acción dentro del mismo alcance de la macro actividad.

4. El disponible de la sub actividad A.1.3. Impulsar la ejecución y/o participación en ruedas de negocios con inversionistas turísticos nacionales e internacionales en rubros turísticos de oportunidad para la inversión, por un valor de **Dieciocho Mil Doscientos Dolares (\$18,200.00)**, en virtud que como parte de esta acción en el exterior, se han establecido enlaces con Relaciones Exteriores y PROESA, a fin de optimizar los esfuerzos y recursos económicos nacionales enviando a estas instituciones, los perfiles y proyectos turísticos a efecto de que, lo incluyan en las oficinas consulares, lo remitan a los Consejeros Económicos Comerciales y de Turismo - CECT, así como también, lo compartan en las visitas internacionales que realizan para atracción de inversiones al país. En este mismo orden, por parte de la gerencia de mercadeo de CORSATUR, también se ha canalizado incluir en las misiones oficiales de ferias internacionales, la información relacionada a los proyectos de inversión para que sea parte de la información que se distribuya a los visitantes en dichas ferias internacionales.

PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS:

Del monto disponible detallado anteriormente, en este momento se propone únicamente la reasignación de CUARENTA MIL DOLARES (US\$ 40.000.00), destinándolos para el proyecto de mejoras en el Parque Nacional El Boquerón.

GERENCIA PROYECTOS E INVERSION									
Código	Macro actividad	Sub actividad	Actividad Especifica	Modificación*	Monto Según POA	Asignación Actual	Aumento	Disminución	Nueva Asignación
						(disponible)			
A1	Programa de Inversión turística -INVERTURES				\$59,000.00	\$20,164.14	\$0.00	\$20,164.14	\$0.00
A1.1	Desarrollar acciones de comunicación con entes que facilitan procesos de financiamiento público y/o privado				\$6,300.00	\$0.12	\$0.00	\$0.12	\$0.00
A.1.1.2.	Implementar mecanismos de divulgación de oportunidades de apoyo y/o financiamiento de proyectos y/o iniciativas de inversión turística			Reasignación	\$2,000.00	\$0.12	\$0.00	\$0.12	\$0.00
A1.2	Impulsar la generación de instrumentos y/o encuentros de apoyo a la inversión y emprendedurismo turísticos				\$19,500.00	\$1,964.02	\$0.00	\$1,964.02	\$0.00
A1.2.1	Desarrollar procesos de generación de herramientas impresas para uso público y gratuito de emprendedores y/o inversionistas			Reasignación	\$4,500.00	\$1,060.00	\$0.00	\$1,060.00	\$0.00
A1.2.3	Desarrollar acciones de acompañamiento técnico a iniciativas de emprendedurismo y/o inversiones turísticas nacionales o locales			Reasignación	\$10,500.00	\$904.02	\$0.00	\$904.02	\$0.00
A1.3	Impulsar la ejecución y/o participación en ruedas de negocios con inversionistas turísticos nacionales e internacionales en rubros turísticos de oportunidad para la inversión				\$33,200.00	\$18,200.00	\$0.00	\$18,200.00	\$0.00
A1.3.2	Ejecutar procesos de transferencias bancarias y/o gastos bancarios relacionados con acciones de impulso a la inversión turística			Reasignación	\$200.00	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00
A1.3.4	Gestionar pagos de gastos de viaje			Reasignación	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00

A1.3.5	Realizar gestiones de inscripción y/o participación en eventos nacionales y/o internacionales relacionados con la captación de inversiones turísticas	Reasignación	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00
A2	Programa Pueblos Vivos		\$150,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$18,000.00	\$22,000.00
A2.1	Implementación de mobiliario urbano turístico.		\$150,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$18,000.00	\$22,000.00
A2.1.1	Servicios de instalación y reparación de señalización turística a nivel nacional.	Disminución	\$150,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$18,000.00	\$22,000.00
A3	Fortalecimiento al funcionamiento de Ancias Turísticas (Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, Parque Nacional El Boquerón, Hotel de Montaña Cerro Verde, El Icacal, Mirador de los Planes de Renderos, Bola de Monte)		\$1,451,000.00	\$204,285.91	\$40,000.00	\$1,835.86	\$242,450.05
A3.2	Parque Nacional El Boquerón		\$101,100.00	\$16,181.78	\$40,000.00	\$1,835.86	\$54,345.92
A3.2.2	Servicios de vigilancia privada en el Parque Nacional El Boquerón	Disminución	\$51,100.00	\$9,482.24	\$0.00	\$1,835.86	\$7,646.38
A3.2.3	Mejoramiento de las instalaciones en el Parque Nacional El Boquerón	Creación	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00

Los Directores de Junta Directiva analizan la propuesta técnica formulada por la Gerencia de Proyectos e Inversión; con la cual expresan estar de acuerdo por encontrarse en consonancia con las estrategias institucionales prioritarias, por lo que se ACUERDA:

ACUERDO N° 2406-299/2016:

- I.- Modificar el Plan Anual Operativo año 2016 de la Gerencia de Proyectos e Inversión, en los términos plasmados en el presente punto de Junta Directiva.
- II.- Instruir a la Gerencia de Proyectos e Inversión, Financiera y de Planificación, la actualización del Plan Operativo Anual año 2016, con las modificaciones autorizadas mediante este Acuerdo de Junta Directiva.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las dieciséis horas veintiocho minutos del veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, al día veintidós del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Lic. José Napoleón Duarte Durán
Director Presidente



Revisado por:
Ara. Manuel García
Gerente de Proyectos e Inversión



Visto Bueno
Gerencia General



El infrascrito Director Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, **HACE CONSTAR QUE:** En Sesión de Junta Directiva N° 299/2016, celebrada a las doce horas treinta minutos del veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, consta el Acuerdo N° 2405 que textualmente dice:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016: GERENCIA ADMINISTRATIVA

El Gerente Administrativo y Jefe UACI Ad Honorem, Licenciado Julio Flores, solicita a Junta Directiva autorización para modificar el Plan Operativo Anual 2016, de las siguientes unidades organizativas: Presidencia, Gerencia Administrativa, y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional en adelante UACI, lo cual se plantea en los términos siguientes:

1.- Modificación del Plan Operativo Anual 2016:

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

Se ha identificado la necesidad de dotar a la UACI de presupuesto para la publicación de los avisos de convocatoria de los procesos de licitación pública, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 47 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública – LACAP.

Gerencia Administrativa.

Mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 2372-296/2016, se modificó el POA de la Gerencia Administrativa, en vista de no haberse incluido en el trámite de provisiones de contratos del año 2015, contratos de la Gerencia Administrativa, por lo cual se reorientaron fondos asignados a contrataciones programadas para el año 2016, al pago de los contratos no provisionados, entre los cuales se disminuyó la asignación presupuestaria para la adquisición de uniformes del personal. Por lo anterior, se ve la necesidad de aumentar la asignación presupuestaria para esta actividad, a fin de brindar al personal la dotación de uniformes para el presente año. Por otro lado, se tiene la necesidad de adquirir equipo para limpieza de las áreas institucionales como el salón de usos múltiples, salas de reuniones, y oficinas que poseen alfombrado, a fin de realizar la limpieza y mantenimiento adecuado. En tal sentido se ha identificado disponibilidad en asignaciones incorporadas en el POA de Presidencia, por lo cual se propone reorientar dichas asignaciones para aumentar los presupuestos disponibles de las actividades mencionadas en los párrafos anteriores. Se presenta a continuación, el detalle de la propuesta de modificación de POA de las unidades anteriormente relacionadas:

PRESIDENCIA									
Código	Macro actividad	Sub actividad	Actividad Específica	Modificación	Monto Según POA	Asignación Actual (Disponible)	Aumento	Disminución	Nueva Asignación
A3			ASESORÍA JURÍDICA		\$10,860.00	\$10,860.00	\$0.00	\$10,860.00	\$0.00
A3.1			Asesoría Jurídica	Traslado	\$10,860.00	\$10,860.00	\$0.00	\$10,860.00	\$0.00
GERENCIA ADMINISTRATIVA									
A1			SUMINISTRAR OPORTUNAMENTE BIENES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINA CENTRAL		\$33,200.00	\$11,861.65	\$500.00	\$0.00	\$12,361.65
A1.1			Suministrar bienes y servicios para la gestión administrativa de CORSATUR	Aumento	\$33,200.00	\$11,861.65	\$500.00	\$0.00	\$12,361.65

A1.1.5		Materiales de Limpieza para mantenimiento oficinas centrales	Aumento	\$2,100.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00
A6	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS			\$139,284.29	\$21,147.25	\$4,360.00	\$0.00	\$25,507.25
A6.2		Prestaciones al Personal	Aumento	\$139,284.29	\$21,147.25	\$4,360.00	\$0.00	\$25,507.25
A6.2.1		Uniformes al personal	Aumento	\$26,311.30	\$11,600.00	\$4,360.00	\$0.00	\$15,960.00
UACI								
A1	DIGITALIZAR REGISTRO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			\$1,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
A1.2		Publicación de procesos de compra	Creación	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00

Los Directores analizan los planteamientos hechos por el Gerente Administrativo y Jefe UACI Ad Honorem, sobre la propuesta de modificaciones al Plan Operativo Anual 2016 de Presidencia, Gerencia Administrativa y UACI, por lo cual considerando atendible lo solicitado, conforme al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno específicas de CORSATUR, esta Junta Directiva, ACUERDA:

ACUERDO N° 2405-299/2016:

I.- Modificar el Plan Anual Operativo año 2016 de Presidencia, Gerencia Administrativa, y UACI, en los términos plasmados en el presente punto de Junta Directiva.

II.- Instruir a Presidencia, Gerencia Administrativa, UACI, Gerencia Financiera y Gerencia de Planificación, la actualización del Plan Operativo Anual año 2016, con las modificaciones autorizadas mediante este Acuerdo de Junta Directiva.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las dieciséis horas veintiocho minutos del veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, al día veintidós del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Lic. José Napoleón Duarte Durán
Directo Presidente



Revisado por

Lic. Julio Flores
Jefe UACI



Visto Bueno



El Infrascrito Director Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, **HACE CONSTAR QUE:** En Sesión de Junta Directiva N° 298/2016, celebrada a las doce horas treinta minutos del uno de septiembre de dos mil dieciséis, consta el Acuerdo N° 2389 que textualmente dice:

PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2017: Modificación

El Gerente Financiero, Lic. Ronal Rivas, informa a esta Junta Directiva que el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Presupuesto ha comunicado modificaciones al presupuesto de CORSATUR correspondiente al año 2017.

1) Modificaciones al presupuesto institucional por parte del Ministerio de Hacienda:

A continuación, se detallan las modificaciones hechas al presupuesto institucional:

a) El nuevo techo correspondiente a Contribución Especial es de TRECE MILLONES CIENTO MIL DOLARES, lo que representa un incremento de SEISCIENTOS MIL DOLARES.

b) No se autorizó la asignación solicitada del Fondo General por UN MILLÓN DE DOLARES destinada a proyecto de infraestructura.

c) Cabe precisar que, por motivos del sistema informático del Ministerio de Hacienda, el valor correspondiente a Fondos Propios se efectuó por la suma de QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES EXACTOS, ya que el sistema no permite la digitación de fracciones monetarias (centavos).

2) Nuevo presupuesto institucional, año 2017:

Vistas las modificaciones arriba indicadas, el presupuesto de CORSATUR correspondiente al año 2017, quedaría así:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO 2017	TECHO PRESUPUESTARIO DGP	TECHO PRESUPUESTARIO DGP
	Asignación inicial	Asignación final
Fondo General	\$ 2,233,510.00	\$ 2,233,510.00
Fondo de Contribución Especial	\$12,500,000.00	\$13,100,000.00
Fondos Propios	\$ 530,620.00	\$ 530,620.00
Proyecto de Inversión FG	\$ 1,000,000.00	\$ 0.0
TOTAL	\$16,264,130.00	\$15,864,130.00

3) Modificación al Plan Operativo Anual 2017:

Las modificaciones al presupuesto institucional antes referidas, inciden en el Plan Anual Operativo, año 2017, presentándose a continuación propuesta de modificación:

GERENCIA DE PROYECTOS E INVERSION										
Código	Macro actividad	Sub actividad	Actividad Específica	Modificación*	Monto según POA	Asignación Actual (Disponible)	Aumento	Disminución	Nueva Asignación	
A1	INVERSIÓN TURÍSTICA-INVERTURES					\$829,800.00	\$829,800.00	\$600,000.00	\$0.00	\$1429,800.00
A1.4		Hotel de Montaña Cerro Verde				\$767,800.00	\$767,800.00	\$600,000.00	\$0.00	\$1367,800.00
A1.4.1			Habilitación del Hotel de Montaña Cerro Verde	Aumento	\$745,000.00	\$745,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$1345,000.00	

Los Directores de Junta Directiva analizan la propuesta de modificación presupuesto y POA 2017, respecto del cual, concluida la deliberación, esta Junta Directiva en uso de sus facultades legales, especialmente a las establecidas en los Artículos 13 letra g) de la Ley de CORSATUR; 21 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno específicas de CORSATUR, y 33 de la Ley Orgánica de administración financiera del Estado, ACUERDA:

ACUERDO N° 2389-298/2016:

I.- Modificar el Romano I del Acuerdo de Junta Directiva N° 2377-297/2016, mediante el cual se aprobó el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio financiero fiscal del año 2017, para la Corporación Salvadoreña de Turismo, en los términos siguientes:

Aprobar el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio financiero fiscal del año 2017, para la Corporación Salvadoreña de Turismo por el valor total de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA DOLARES (\$15,864,130.00); financiado así:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO 2017	ASIGNACIÓN
Fondo General	\$ 2,233,510.00
Fondo de Contribución Especial	\$13,100,000.00
Fondos Propios	\$ 530,620.00
TOTAL	\$15,864,130.00

II.- Autorizar la remisión del presente anteproyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda para los efectos legales consiguientes.

III.- Modificar el Plan Operativo Anual, para el ejercicio fiscal 2017, de la Corporación Salvadoreña de Turismo, en los términos consignados en este acto administrativo.

IV.- Delegar en el Director de Junta Directiva, la suscripción de los documentos necesarios a ser presentados ante el Ministerio de Hacienda.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las dieciséis horas cuarenta y nueve minutos del uno de septiembre de dos mil dieciséis.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, al día dos del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Lic. José Napoleón Duarte Durán
Director Presidente



El Infrascrito Director Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, HACE CONSTAR QUE: En Sesión de Junta Directiva N° 297/2016, celebrada a las doce horas treinta minutos del veintiocho de julio de dos mil dieciséis, consta el Acuerdo N° 2377 que textualmente dice:

PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO ANUAL, AÑO 2017: Autorización

Se presenta a Junta Directiva la propuesta de presupuesto y plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2017, elaborado conforme a la Política Presupuestaria y a las Normas de Formulación Presupuestaria, ambas 2017; y a los techos presupuestarios comunicados por el Ministerio de Hacienda.

El Ministerio de Hacienda notificó para el presupuesto correspondiente al año 2017, las siguientes cifras presupuestarias por fuentes de financiamiento según se presenta en el siguiente detalle:

Fondo General (Gasto corriente)	US\$ 2,233,510.00
Fondo General (Gasto de Capital) Cerro Verde	US\$ 1,000,000.00
Para Contribución especial	US\$ 12,500,000.00
Total asignación presupuestaria ejercicio fiscal 2017	US\$ 15,733,510.00

Para el ejercicio financiero fiscal 2017 se determinó una proyección de INGRESOS PROPIOS de QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTE 94/100 DÓLARES (US\$530,620.94), lo que hace un gran total en el proyecto de Presupuesto Institucional de DEISCISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA 94/100 DOLARES (\$16,264,130.94), los cuales se espera sean aprobados en la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP), del ejercicio fiscal 2017.

A continuación, se presenta un resumen del contenido del anteproyecto de presupuesto del año 2017, así:

INSUMOS FORMULACION PRESUPUESTARIA 2017

Para la formulación presupuestaria 2017, se estableció como referencia normativa legal y administrativa los siguientes parámetros y premisas:

1. Política y Normas de Formulación Presupuestaria 2017
2. Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento.
3. Manual de Clasificación para las transacciones Financieras del Sector Público.
4. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: "El Salvador, productivo, educado y seguro".
5. Política Nacional de Turismo.
6. Programas Institucionales del 8 x 8.
7. Normas técnicas de Control Interno.
8. Ley LACAP y sus reformas.
9. Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa.
10. Ley de CORSATUR: Artículo 2 y 24.
11. 80/20 (hasta 20% en productos): Arts. 16 de la Ley de Turismo y 23 de la Ley de CORSATUR

POLÍTICA INSTITUCIONAL:

Facilitar y promover la ejecución de acciones que contribuyan directamente e indirectamente a generar condiciones adecuadas para el desarrollo del turismo en El Salvador y la promoción del país como destino turístico de calidad en los mercados nacionales e internacionales.

OBJETIVO GENERAL:

Apoyar las iniciativas y acciones empresariales e institucionales orientadas al desarrollo integral y sostenible del turismo en El Salvador, mediante la promoción permanente del país como un destino turístico sostenible, contribuyendo así a mejorar la imagen turística del país, mediante la concientización del uso racional de los recursos culturales y naturales, como un medio efectivo de generación inmediata y sostenible de empleos y divisas para mejorar las condiciones de vida de la población.

OBJETIVOS Y LINEAS ESTRATEGICAS:

Los objetivos estratégicos constituyen la base para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la Misión y Visión sobre las cuales se fijan las metas, los cuales se presentan a continuación:

Objetivos estratégicos:

- 1) Posicionar a El Salvador como un destino encantador, a nivel internacional e incrementar el número de visitantes, a través de la comercialización.
- 2) Generar las condiciones en los territorios, a través del Programa Pueblos Vivos, que incluye la asistencia al turista, la capacitación y el desarrollo territorial.
- 3) Facilitar y promover las condiciones de inversión en el sector turístico, fortaleciendo la oferta turística nacional.
- 4) Fomentar la realización de acciones, encaminadas a la facilitación aérea, terrestre y marítima.
- 5) Generar las condiciones que permitan al destino recibir a turistas que cuenten con una adecuada asistencia y seguridad al turista.
- 6) Fortalecer al Ministerio de Turismo y sus adscritas, colocándolo como uno de los principales actores del sector económico.

Es importante hacer énfasis que a cada objetivo estratégico se asocia una línea de trabajo, las cuales en la ejecución son complementarias.

Líneas estratégicas:

- 1) Promoción y Mercadeo; 2) Seguridad Turística; 3) Inversión Turística; 4) Facilitación Turística; 5) Competitividad y Desarrollo Turístico; 6) Espacio Turístico integrado y sostenible; 7) Posicionamiento competitivo; y, 8) Gobernanza Turística.

PRIORIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS:

Designar recursos al cumplimiento de la ejecución de programas establecidos en la estrategia institucional denominada 8x8, y su relación directa con los compromisos establecidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: "El Salvador, productivo, educado y seguro".

- 1) Asignar recursos en una forma estratégica, para financiar campañas de publicidad a nivel nacional e internacional que permitan posicionar a El Salvador como un referente turístico a nivel mundial.
- 2) Coordinar con el sector privado, gremiales y organismos cooperantes, la conservación y rescate de patrimonios culturales y naturales.
- 3) Apoyar y asesorar a los Comités de Desarrollo Turístico y municipalidades, en el desarrollo del potencial turístico local; fomentando la creación de circuitos turísticos, que permitan mostrar de una mejor forma los atractivos turísticos de cada municipio.
- 4) Potenciar el turismo interno, mediante la implementación del "Programa de Pueblos Vivos y su versión de Pueblos Encantadores", a través del apoyo de pueblos y municipios íconos, con vocación turística.
- 5) Posicionar a El Salvador como un destino turístico en el ámbito internacional.
- 6) Fortalecer la importancia de la promoción y desarrollo del turismo, como un ente dinamizador del empleo (formal e informal), garantizando el desarrollo económico y social del país.
- 7) Es importante mencionar que en los ejercicios fiscales comprendidos del año 2010 al año 2015, se han obtenido excelentes ejecuciones presupuestarias, cumpliendo razonablemente las metas y objetivos institucionales y gubernamentales, obteniendo:

AÑO	% DE EJECUCIÓN	AÑO	% DE EJECUCIÓN
Año 2010	96%	Año 2013	87%
Año 2011	98%	Año 2014	96%
Año 2012	95.68%	Año 2015	95%

El proceso de formulación presupuestaria correspondiente al año dos mil diecisiete comprendió el cumplimiento de diferentes fases que van desde la creación del Comité Técnico de Formulación Presupuestaria hasta la presentación del Proyecto de Presupuesto y Planes operativos para el año dos mil diecisiete.

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2017: Por fuentes de financiamiento y concepto de gasto

En el siguiente cuadro se presenta la información presupuestaria, cumpliendo los criterios de agrupación y presentación, establecidos en la normativa SAFI, Manual Técnico de Ejecución Presupuestaria, Normas Técnicas de Control Interno y Manual de Clasificación de Gasto. En resumen, la estructura presupuestaria de COSATUR es la siguiente:

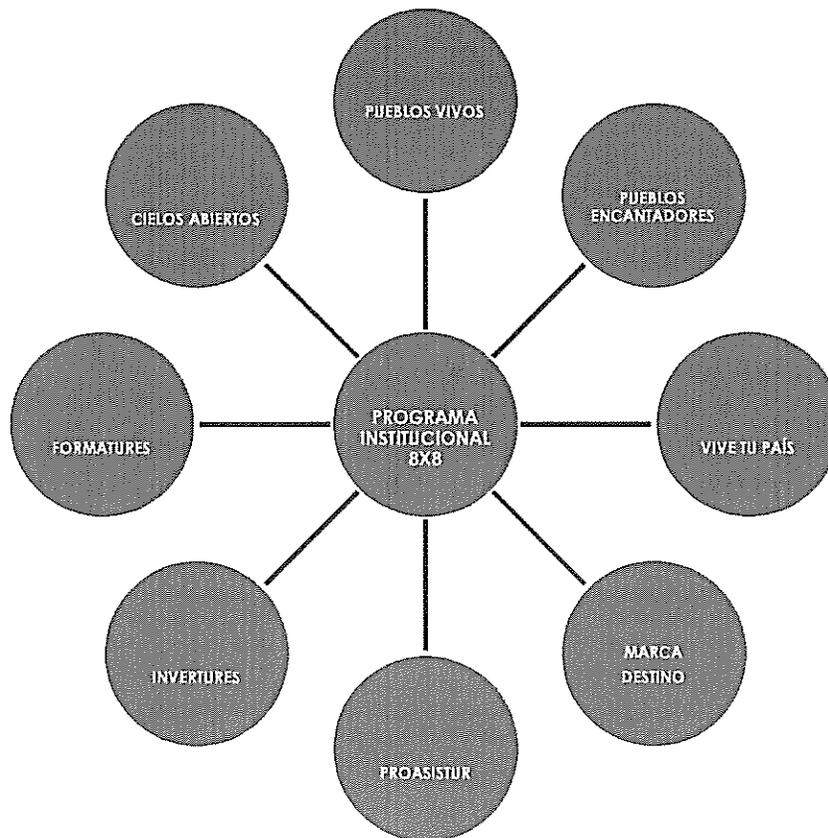
FUENTE DE FONDO	ASIGNACION	PORCENTAJE
Fondo General		
Remuneraciones: US\$1,914,727.00	US\$ 2,233,510.00	14%
Bienes y servicios: US\$ 318,783.00		
Proyecto de Inversión (Cerro Verde)	US\$ 1,000,000.00	6%
Contribución especial (Bienes y Servicios)	US\$ 12,500,000.00	77%
Recursos propios (Bienes y Servicios)	US\$ 530,620.94	3%
TOTAL	US\$ 16,264,130.94	100%

Fondo de Contribución Especial:

Basados en el comportamiento de los altos niveles de ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios fiscales, ha sido necesario la utilización de los remanentes de ingresos certificados por el Ministerio de Hacienda. (Salida Vía Aérea US\$7.00 y 5% Alojamiento). Para la fuente de financiamiento de la Contribución Especial, se utilizó la proyección de fondos por componente de financiamiento, correspondiendo al 5% por Alojamiento, la cantidad de US\$5,319,243.44 y US\$7.00 por Salidas Vía Aérea US\$7,180,756.56, representando un total de US\$12,500.000.00.

PROGRAMA 8X8:

El posicionar a El Salvador como un destino turístico sostenible, atractivo y competitivo, requiere un trabajo coordinado entre el sector público y privado, en diferentes acciones, programas y proyectos. Para ello, se han diseñado ocho programas que se implementan durante el quinquenio 2014-2019 y a continuación se detallan:



Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: "El Salvador, productivo, educado y seguro"

La participación activa de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSTUR), en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, se sustenta en los apartados siguientes:

Objetivo 1: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país.

Líneas de Acción: E.1.10. Desarrollo del turismo sostenible: "El Salvador: un destino encantador".

A continuación, se presenta las líneas de trabajo:

L.1.10.1. Impulsar la promoción turística a nivel internacional, a través de los programas Marca Destino, Vive Tu País y Cielos Abiertos.

L.1.10.2. Fomentar la inversión turística, como generadora de empleo, a través del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina y la vialización de polos turísticos como Icacal y el Cerro Verde.

L.1.10.3. Dinamizar las economías locales a través del Programa Pueblos Vivos y del Programa Pueblos Encantadores, creando y promoviendo productos originarios que impriman singularidad, atractivos y marcas en los territorios.

L.1.10.4. Fortalecer la calidad de los servicios turísticos, brindando formación turística a las empresas del sector y ampliando la asistencia y seguridad a los y las turistas.

L.1.10.5. Desarrollar las capacidades de atención al cliente de los centros recreativos nacionales.

L.1.10.6. Desarrollar nuevos productos y fomentar el desarrollo del agroturismo, turismo médico, turismo rural comunitario, turismo joven, ecoturismo, turismo de aventura y turismo deportivo.

L.1.10.7. Implementar un proceso gradual de eliminación de visas con el objetivo de fortalecer los lazos de amistad con otros países y facilitar el ingreso de turistas al país. Esta línea de acción se enfocaría en los mercados de cuatro circuitos: Estados Unidos y Canadá; Centroamérica y México; Sur América, y Europa.

PLAN OPERATIVO ANUAL, AÑO 2017:

Dentro de este mismo orden de ideas, se presenta la propuesta de Plan Operativo Anual, en adelante POA, correspondiente al año 2017:

No	UNIDAD OPERATIVA	TOTAL/ LINEA 01-01 DIRECCION Y ADMINISTRACION 2017	TOTAL / LINEA 01-02 DESARROLLO Y PROM 2017	CODI GO	MACRO ACTIVIDADES	VALOR
1	PRESIDENCIA	\$32,000.00		A1	Fortalecimiento y toma de decisiones a través de reuniones	\$8,400.00
				A2	Misiones Oficiales	\$10,240.00
				A3	Consultorías, estudios e investigaciones	\$13,360.00
2	GERENCIA GENERAL	\$2,000.00		A1	Seguimiento a los programas estratégicos de CORSATUR	\$0.00
				A2	Adquisición de papelería y digitalización de documentos	\$2,000.00
3	UACI	\$1,000.00		A1	Digitalizar registro de adquisiciones y contrataciones	\$1,000.00
4	UAIP	\$0.00		A1	Garantizar el acceso a la información a la población	\$0.00
				A2	Rendición de cuentas	\$0.00
5	UNIDAD AMBIENTAL	\$1,000.00		A1	Impulso a la gestión ambiental en las actividades turísticas del país	\$1,000.00
6	GERENCIA FINANCIERA	\$3,000.00		A1	Dirigir, coordinar, integrar y supervisar las actividades de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental, relacionadas con la gestión financiera institucional, velando por	\$3,000.00



					el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas vigentes.	
				A2	Asistir en las actividades relacionadas con la formulación del presupuesto institucional y ejecución presupuestaria.	\$0.00
				A3	Realizar las actividades relacionadas con el pago de las obligaciones institucionales.	\$0.00
				A4	Efectuar registros contables de los hechos económicos.	\$0.00
7	GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$809,293.94		A1	Suministrar oportunamente bienes para el funcionamiento de oficina central	\$35,703.42
				A2	Salvaguardar los bienes muebles, inmuebles y valores de CORSATUR contra daños o pérdidas.	\$74,500.00
				A3	Brindar mantenimiento y servicios para funcionamiento de inmueble de oficina central	\$473,569.58
				A4	Brindar transporte para el desarrollo de actividades institucionales	\$79,400.00
				A5	Brindar soporte tecnológico para el desarrollo de las actividades institucionales	\$21,300.00
				A6	Gestión administrativa de recursos humanos	\$124,820.94
8	AUDITORIA INTERNA	\$0.00		A1	Evaluación de las diferentes áreas en el desarrollo de sus actividades y	\$0.00





					cumplimiento de leyes y reglamentos.	
				A2	Elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna para el período 2018.	\$0.00
9	UNIDAD JURIDICA	\$110.00		A1	Brindar apoyo legal	\$110.00
				A2	Brindar servicios notariales	\$0.00
				A3	Procurar en sede judicial/administrativa	\$0.00
10	UNIDAD DE GÉNERO	\$1,000.00		A1	Fomentar la participación activa igualitaria de la mujer y el hombre en actividades del sector turístico	\$0.00
				A2	Impulso a la Unidad de Género	\$1,000.00
TOTAL LINEA 01-01		\$849,403.94				
11	GERENCIA DE MERCADEO		\$9190,200.00	A1	Marca Destino	\$4969,545.00
				A2	Vive Tu País	\$243,345.00
				A3	Pueblos Vivos	\$1975,990.00
				A4	Pueblos Encantadores	\$50,000.00
				A5	Cielos Abiertos	\$825,000.00
				A6	Fortalecimiento de imagen nacional e internacional	\$1126,320.00
12	UNIDAD DE COMUNICACIONES		\$31,000.00	A1	Fortalecimiento de la imagen institucional de CORSATUR	\$14,420.00
				A2	Eventos públicos institucionales	\$8,580.00
				A3	Fortalecimiento de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	\$8,000.00

13	GERENCIA DE TURISMO INTERNO		\$930,030.00	A1	Pueblos Vivos	\$468,000.00
				A2	Asistencia al Turista- PROASISTUR	\$410,850.00
				A3	Divulgación del Registro Nacional de Turismo y Empresas Inscritas	\$51,180.00
14	GERENCIA DE PLANIFICACION		\$464,070.00	A1	FORMACIÓN TURÍSTICA- FORMATURES	\$464,070.00
15	GERENCIA DE PROYECTOS E INVERSION		\$1884,700.00	A1	INVERSIÓN TURÍSTICA- INVERTURES	\$829,800.00
				A2	Pueblos Encantadores	\$200,000.00
				A3	Pueblos Vivos	\$150,000.00
				A4	Fortalecimiento al funcionamiento de Anclas Turísticas	\$704,900.00
TOTAL LINEA 01-02			\$12,500,000.00			

El Comité Técnico Presupuestario, certifica que esta propuesta cumple con lo establecido en la Política y Normas de Formulación Presupuestaria, correspondiente al año 2017, y demás normativa aplicable para su formulación.

Los Directores de Junta Directiva analizan la propuesta de presupuesto y POA 2017, respecto del cual, efectúan observaciones al proyecto de presupuesto, las que en este acto son implementadas por la Gerencia General. Concluida la deliberación, esta Junta Directiva en uso de sus facultades legales, especialmente a las establecidas en los Artículos 13 letra g) de la Ley de CORSATUR; 21 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno específicas de CORSATUR, y 33 de la Ley Orgánica de administración financiera del Estado, ACUERDA:

ACUERDO N° 2377-297/2016:

I.- Aprobar el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio financiero fiscal del año 2017, para la Corporación Salvadoreña de Turismo, por el valor total de DIESCISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$16,264,130.94), financiado con: 1) Fondo General con DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ DOLARES (US\$2,233,510.00); 2) Recursos Propios con QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$530,620.94); 3) Contribución Especial con DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (US\$12,500,000.00); y, 4) UN MILLÓN DE DOLARES (US\$1,000,000.00), para proyecto de inversión Hotel de Montaña Cerro Verde.

II.- Autorizar la remisión del presente anteproyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda para los efectos legales consiguientes.

III.- Aprobar el Plan Operativo Anual, para el ejercicio fiscal 2017, de la Corporación Salvadoreña de Turismo.

IV.- Delegar en el Director de Junta Directiva, la suscripción de los documentos necesarios a ser presentados ante el Ministerio de Hacienda.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las dieciséis horas treinta y tres minutos del veintiocho de julio de dos mil dieciséis.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, al día veintinueve del mes de julio de dos mil dieciséis.

Lic. José Napoleón Duarte Durán
Director Presidente



Propuesto y revisado por:



Gerente Financiero
Lic. Ronal Rivas



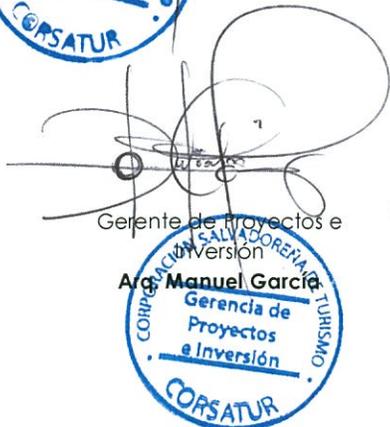
Gerente de Planificación
Lic. Esteban Umaña



Jefe UDI-SGC
Ing. Cristina Cienfuegos



Gerente Administrativo
Lic. Julio Flores



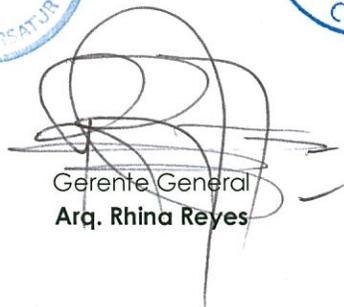
Gerente de Proyectos e Inversión
Arq. Manuel García



Gerente de Mercadeo
Lic. René Montiel



Gerente de Turismo Interno
Lic. Rifa Cartagena



Gerente General
Arq. Rhina Reyes



El Infrascrito Director Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, **HACE CONSTAR QUE:** En Sesión de Junta Directiva N° 296/2016, celebrada a las doce horas treinta minutos del siete de julio de dos mil dieciséis, consta el Acuerdo N° 2373 que textualmente dice:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 COMUNICACIONES: Modificación

La Licenciada Sury Velasco, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, presenta propuesta de modificación del Plan Operativo Anual 2016 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, la cual ha sido revisada por la Gerente General, Arq. Rhina Reyes, conforme al Artículo 14 de la Ley de CORSATUR, y es motivado en los términos siguientes:

Situación actual del equipo fotográfico institucional:

Se informa que el equipo fotográfico asignado a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas para documentar fotográficamente los distintos eventos de carácter oficial en los que participa CORSATUR, presentan fallas. Lo anterior, no obstante, los procedimientos de reparación gestionados al efecto, según indica la Lic. Sury Velasco.

Agrega que, desde el año 2011, la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas no ha realizado compra de equipo audiovisual y diverso para fortalecer el trabajo institucional, y actualmente los equipos existentes no cumplen con el funcionamiento básico para poder realizar el trabajo documental de las actividades de la institución, según se explicó en las líneas que anteceden.

Se destaca que la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas es la encargada de documentar fotográficamente las actividades de la institución y posteriormente garantizar su resguardo en los archivos institucionales. Consiguientemente, contar con equipo fotográfico en condiciones de buen funcionamiento resulta necesario e imprescindible para la divulgación de imágenes en los medios de comunicación para dar a conocer el quehacer institucional. Actualmente, la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas cuenta con una cámara fotográfica profesional que en los últimos meses ha presentado fallas técnicas, la unidad cuenta con documentación de revisión técnica que afirma que tales daños son producto del uso continuo del equipo. Los lentes que se requiere de su compra son ideales para interiores y espacios pequeños como conferencias de prensa y toma de fotografías en oficinas, asimismo para larga distancia. Por tanto, se propone solventar dichas necesidades, para así fortalecer el trabajo de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas a través de equipo audiovisual moderno, que propicie la documentación y divulgación de calidad de las actividades institucionales.

Propuesta de adquisición de equipo fotográfico:

En ese sentido y con la no objeción técnica del Gerente Administrativo, bajo cuyo cargo se encuentra lo relativo a los bienes muebles que se asignan al personal para el cumplimiento de las funciones laborales, se propone la adquisición de nuevo equipo fotográfico para la Unidad de Comunicaciones, con un presupuesto de hasta Seis mil Dólares (US\$ 6,000.00). A continuación, se presenta detalle de los bienes que se estarían adquiriendo: Una cámara fotográfica profesional;



Un lente EF-S 10-22 mm; Un lente EF70- 200 mm F2.8 USM; Un arnés para portar equipo fotográfico; Un cargador y set de 4 baterías doble AA recargables; Un lector de tarjeta HUB USB; Una tarjeta SD de 16 GB; Un trípode. Esta propuesta de adquisición se hace bajo los parámetros de las estrictas necesidades institucionales, y de austeridad, tratándose de herramientas básicas para el desempeño de las labores de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y que por tanto está directamente relacionada con la gestión operativa de CORSATUR.

Modificación de POA 2016:

Para implementar lo anterior, se presenta propuesta de modificación de POA 2016 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en los términos siguientes:

Código	Macro actividad	Sub actividad	Actividad Específica	Modificación	Monto Según POA	Asignación Actual (Disponible)	Aumento	Disminución	Nueva Asignación
A3	Fortalecimiento de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas				\$8,000.00	\$8,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$8,000.00
A3.1		Adquisición de equipo audiovisual y diverso para fortalecer la Unidad de Comunicaciones		Reasignación	\$8,000.00	\$8,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$8,000.00
A3.1.1			Servicio de monitoreo de noticias prensa, radio, televisión	Reasignación	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00	\$6,000.00	\$1,500.00
A3.1.3			Adquisición de Equipo Audiovisual y accesorios	Creación	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00

Certifica la Lic. Velasco que esta propuesta de modificación, no estará afectando ejecución de las acciones de monitoreo de noticias, prensa, radio y televisión, las cuales se continuarán realizando.

Los Directores de Junta Directiva se informan de los pormenores de la situación del equipo fotográfico institucional, las consecuencias que vienen aparejadas con las fallas técnicas que reporta la Lic. Sury Velasco, expresándose que se comparte la necesidad técnica de renovar el equipo fotográfico en los términos arriba señalados, así como su carácter indispensable e ineludible. Por tanto, de manera unánime, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO N° 2373-296/2016:

I.- Modificar el Plan Anual Operativo año 2016, de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en los términos plasmados en el presente punto de Junta Directiva.

II.- Autorizar realizar la compra de equipo fotográfico.

III.- Instruir a las Gerencias de Planificación y Finanzas, así como a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, actualicen el POA 2016 conforme a esta modificación.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las dieciséis horas veintitrés minutos del jueves siete de julio de dos mil dieciséis.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, al día lunes once del mes de julio de dos mil dieciséis.

Lic. José Napoleón Duarte Durán
Director Presidente



Propuesto y revisado por:



Lic. Iván Masco
Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Revisado por:

Visto bueno:

Gerente Administrativo
Lic. Julio Flores

Ing. Cristina Centuegos
Jefe UDI-SGC

Lic. Esteban Urecho
Gerente de Planificación

Gerente Financiero
Lic. Ronald Rivas

Gerente General
Arq. Rhina Reyes

En lo que respecta a adquisición de bienes institucionales

En lo que respecta a modificación de POA

Respecto a erogación de fondos, Política de Ahorro, Auditoría y modificación de POA





El Infrascrito Director Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, **HACE CONSTAR QUE:** En Sesión de Junta Directiva N° 293/2016, celebrada a las once horas treinta minutos del veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, consta el Acuerdo N° 2350 que textualmente dice:

LITIGIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE CORSATUR

Sobre demanda contencioso administrativa:

El dieciocho de mayo de dos mil dieciséis se notificó a la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, la resolución dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia a las trece horas con cincuenta minutos del treinta de marzo de dos mil dieciséis, mediante la cual:

1.- Se admite demanda contencioso administrativa interpuesta por OBERMET, S.A. DE C.V. en contra de este órgano colegiado, por la emisión de los siguientes acuerdos:

1.1- Acuerdo N° 2261-282/2015 de fecha veintiocho de octubre de dos mil quince, referente a la licitación abierta cubierta por el DR-CAFTA número 01/2016, mediante el cual se adjudicó la "Contratación de servicios profesionales de agencia de publicidad para campañas de comunicación y acciones de promoción, para su divulgación a nivel nacional 2016" a LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

1.2- Acuerdo N° 2273-284/2015 de fecha trece de noviembre de dos mil quince, mediante el cual se resolvió el recurso de revisión interpuesto por OBERMET, S.A. DE C.V., en el sentido de ratificar el acuerdo N° 2261-282/2015.

2.- Se declara sin lugar la suspensión de los efectos de los actos administrativos impugnados.

3.- Se requiere que Junta Directiva rinda el primer informe a que se refiere la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, pronunciándose sobre la existencia de los actos administrativos impugnados.

4.- Se manda a oír a LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. en su calidad de tercero beneficiado.

El demandante, OBERMET, S.A. DE C.V. cuantifica su pretensión en DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y UN DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$ 2.429.081.86)

Asimismo, se informa que, el Lic. José Napoleón Duarte Durán, en su calidad de representante legal de CORSATUR cumplió con el requerimiento de la Sala de lo Contencioso Administrativo, presentando el primer informe de la autoridad demandada, certificando la existencia de los actos administrativos impugnados, según consta en escrito del veinte de mayo de dos mil dieciséis, fecha límite para su presentación.

Análisis y deliberación:

Los Directores de Junta Directiva analizan y discuten el contenido de la demanda contencioso administrativa en mención, así como la resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, habiendo cada uno ellos recibido una copia de ambos documentos. Se hace constar, que también se convocó a esta sesión de Junta Directiva a los ex Directores de Junta Directiva, Dr. Fidel Chávez Mena, Don Pedro Dalmau López y Licenciado Ramón Alberto Rivera Mendoza, por cuanto forman parte de los servidores públicos que autorizaron los actos administrativos antes mencionados; encontrándose presente únicamente el Licenciado Rivera Mendoza.

Habiendo hecho una revisión de los argumentos planteados por OBERMET, S.A. DE C.V. respecto de los Acuerdos adoptados por esta Junta Directiva, se tiene la firme convicción que los mismos han sido emitidos dentro de un marco de legalidad, considerando infundados los razonamientos planteados por la referida Sociedad.

Se analizan los riesgos asociados a la demanda interpuesta por OBERMET, S.A. DE C.V., respecto de la implementación de acciones de promoción de la actividad turística de El Salvador, a través del contrato administrativo suscrito con LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., identificado bajo la referencia LA 49/2015, el dieciocho de diciembre de dos mil quince, por la suma de hasta UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA DOLARES IVA incluido, (US\$ 1.989.170.00), de acuerdo a las tarifas siguientes: 1) Comisión por medios nacionales: 3%; y, 2) Comisión por producción: 6%.

Se destaca que, a esta fecha, la Junta Directiva de CORSATUR no ha contratado servicios de asesoría jurídica especializada, siendo que el contrato de esos servicios con el Lic. Luis Alonso Medina López, concluyó el treinta y uno de diciembre de dos mil quince; y, quien habría tenido a su cargo la representación de CORSATUR en este proceso judicial. La Junta Directiva, como autoridad máxima de esta Institución, tiene la importante responsabilidad de adoptar decisiones que inciden en el cumplimiento de las finalidades institucionales, previstas en la Ley de CORSATUR, así como en administrar eficiente y eficazmente los recursos públicos que le son asignados, todo dentro de un marco de legalidad. En ese sentido, este órgano colegiado considera de especial relevancia contar con servicios legales con un alto nivel de especialización durante el litigio antes mencionado; dedicados exclusivamente, desde la perspectiva de la actividad de CORSATUR, a ese proceso judicial, en aras a no desenfocar a los equipos legales internos del resto del quehacer institucional. De tal suerte que, los servicios legales que se contraten coadyuven a la reducción de riesgos asociados a la demanda en mención, respecto de los planes, estrategias, programas y proyectos institucionales. Se destaca que por la naturaleza del servicio en mención, éste solo puede ser brindado por un abogado, con un alto nivel de especialización del servicio requerido, que además garantice la confidencialidad y confianza del profesional que se contrate.

Plan Operativo Anual 2016: Modificación

Por los motivos antes expuesto, en este acto se procede a la revisión del Plan Operativo Anual 2016, así como a la creación de la actividad específica de contratación de servicios profesionales brindados por un abogado para atender demanda contencioso administrativa, lo cual se presenta en los términos siguientes:

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN										
Código	Macro actividad	Sub actividad	Actividad Específica	Modificación	Monto Según POA	Asignación Actual (Disponible)	Aumento	Disminución	Nueva Asignación	
A3	Capacitaciones en Guías Turísticos Locales y Nacionales y Cultura Turística					\$239,100.00	\$87,100.00		\$50,000.00	\$37,100.00
A3.4		Asistencia al Turista a través de Guías Turísticos		Traslado	\$137,100.00	\$87,100.00		\$50,000.00	\$37,100.00	
GERENCIA DE MERCADEO										
A1	MARCA DESTINO					\$7,783,030.00	\$715,944.93	\$50,000.00		\$765,944.93
A1.5		Implementar campaña nacional a través de medios masivos		Aumento	\$1,125,000.00	\$0.00	\$50,000.00		\$50,000.00	
A1.5.6		Servicios especializados para intervenir en proceso contencioso administrativo, respecto de contrato de servicios de agencia de publicidad para campañas de comunicación y acciones de promoción, para su divulgación a nivel nacional, año 2016.		Creación	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	

El Gerente de Planificación, Lic. Estaban Umaña, señala que las actividades a realizar a partir de la línea A.3.4 "Asistencia al Turista a través de Guías Turísticos", han tenido ajustes en sus tiempos de implementación, lo que incide en los recursos requeridos; existiendo entonces la viabilidad de disminuir el presupuesto en CINCUENTA MIL DOLARES. Lo anterior ha sido analizado con la Gerente General, Arq. Rhina Reyes, quien avala esta propuesta desde la perspectiva operativa interna.

Vistos los motivos y justificantes arriba detallados, y con fundamento en el Artículo 21 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno específicas de CORSATUR, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO N° 2350-293/2016:

I.- Modificar el Plan Anual Operativo año 2016 de las unidades organizativas de Mercadeo y Planificación, en los términos plasmados en el presente punto de Junta Directiva.

II.- Instruir a las Unidades organizativas de Mercadeo, Planificación y Financiera la actualización del Plan Operativo Anual año 2016, con las modificaciones autorizadas mediante este Acuerdo de Junta Directiva.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las quince horas doce minutos del veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, al día veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

Lic. José Napoleón Duarte Durán
Director Presidente

Propuesto y revisado por:

Lic. Esteban Urbina
Gerente de Planificación

Lic. René Montalvo
Gerente de Mercadeo

Ing. Cristina Arenales
Jefe UDI-SGC
En lo que respecta a modificación de POA

Revisado por:

Lic. Ronald Rivas
En lo que respecta a modificación de POA

Visto Bueno:

Lic. Rhina Reyes
Gerente General



El Infrascrito Director Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, HACE CONSTAR QUE: En Sesión de Junta Directiva N° 292/2016, celebrada a las doce horas treinta minutos del doce de mayo de dos mil dieciséis, consta el **Acuerdo N° 2342** que textualmente dice:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016: Modificación

- **GERENCIA DE PROYECTOS E INVERSIÓN**
- **GERENCIA DE PLANIFICACIÓN**

Conforme al Artículo 21 del Reglamento de normas técnicas de control interno específicas de CORSATUR, el Arquitecto Manuel García, Gerente de Proyectos e Inversión Ad Honorem; y el Licenciado Esteban Umaña Argüello, Gerente de Planificación, solicitan a esta Junta Directiva la autorización para modificar el Plan Anual Operativo 2016. Estas propuestas de modificación han sido previamente analizadas con la Gerente General, Arq. Rhina Reyes.

GERENCIA DE PROYECTOS E INVERSIÓN:

1.- REMANENTE DE FONDOS:

Habiéndose concluido de manera parcial los procesos de compra financiados a partir de la Macro actividad denominada A3. Fortalecimiento al funcionamiento de Anclas Turísticas (CTPLL, Parque Nacional El Boquerón, Hotel de Montaña Cerro Verde, El Icacal, Bola de Monte, Mirador de los Planes de Renderos), específicamente en las Sub Actividades: A3.1 Complejo Turístico del Puerto de La Libertad – CTPLL y A3.6 Observatorios Turísticos; se ha determinado que existe un remanente de fondos por la suma de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA Y UN DOLARES (\$36,573.91).

2.- PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS:

Visto lo anterior, se propone reorientar esos fondos Mejoras de infraestructura, suministro e instalación de equipos mecánicos, lo cual se motiva en los términos siguientes:

2.1- Actividades de mantenimiento general del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad:

Para poder mantener en condiciones adecuadas las instalaciones del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad en sus diferentes etapas, a lo largo de los últimos años se han ejecutado actividades de mantenimiento general, lo que ha permitido contar y prolongar el estado de funcionamiento de la infraestructura física, áreas públicas, equipos, componentes, entre otros elementos existentes en el inmueble.

2.2- Actuales necesidades de mantenimiento del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad:

Es importante señalar que las instalaciones y equipos mecánicos de las etapas de Plaza Gastronómica y Centro de Negocios Turísticos se encuentran expuestos a los agentes naturales característicos del lugar tales como el salitre, agua, viento, sol, entre otros;

añadiéndose a lo anterior el uso de la infraestructura por los diferentes usuarios, visitantes, arrendatarios y sus dependientes que frecuentan a diario el lugar y dan uso de la infraestructura, lo que ha ocasionado un desgaste natural de los elementos y al cumplimiento de la vida útil que se tiene de cada uno de ellos.

Entre los daños que se reportan en infraestructura física se tienen cielos falsos de tablaroca que se han visto dañados en su totalidad y parcialmente, ocasionados por la corrosión de los elementos de sujeción y perfilería, las cuales se encuentran expuestas desde su concepción y construcción; además se cuentan con equipos mecánicos e hidráulicos dañados por su uso y por encontrarse expuestos a un ambiente salino, ocasionando un detrimento de los componentes, esto a pesar de las intervenciones de mantenimientos preventivos y correctivos que se han realizado en los últimos cinco años. Cabe señalar que algunos de estos equipos mecánicos tales como aires acondicionados no cuentan con las características y especificaciones técnicas para soportar el ambiente marino.

2.3- Propuesta de intervenciones técnicas:

Por tanto, se propone realizar acciones que reemplacen dichos equipos y que se mejore la infraestructura física dañada, para así seguir brindando un óptimo servicio a los usuarios, visitantes, arrendatarios y sus dependientes, siendo necesario sustituir los componentes mecánicos, hidráulicos e instalaciones físicas, que sean capaces de tener un mejor comportamiento al ambiente, cuenten con una mayor eficiencia y sin soslayar, el uso diario al que se ven expuesto cada uno de los componentes integrales, ya que el servicio del Complejo Turístico se brindan los 365 días del año.

Entre los trabajos que se necesitan llevarse a cabo se mencionan, suministro, instalación y puesta en marcha de equipos mecánicos tales como: aires acondicionadas tipo minisplit, motores para cisternas de agua potable, motor para la extracción de humo de locales comerciales, además el suministro, mano de obra y construcción de obra civil tales como: cielos falsos, instalaciones eléctricas, obra gris, entre otros de similar naturaleza.

Esta propuesta se hace en función de mejorar las condiciones de recepción y prestación de los servicios a usuarios, visitantes, arrendatarios y sus dependientes en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, mediante la implementación de mejoras a la infraestructura física existente, así como proveer la instalación y equipos mecánicos nuevos de aire acondicionado, motores y bombas para agua potable de las cisternas.



II.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE POA 2016:

Para implementar la anterior propuesta de crear una nueva actividad específica, se requiere modificar el Plan Operativo Anual 2016 de la Gerencia de Proyectos e Inversión, así:

GERENCIA DE PROYECTOS E INVERSIÓN										
Código	Macro actividad	Sub actividad	Actividad Específica	Modificación*	Monto Según POA	Asignación Actual (Disponible)	Aumento	Disminución	Nueva Asignación	
A3	Fortalecimiento al funcionamiento de Anclas Turísticas (CTPLL, Parque Nacional El Boquerón, Hotel de Montaña Cerro Verde, El Icacal, Bola de Monte, Mirador de los Planes de Renderos.)					\$1,451,000.00	\$984,155.69	\$36,573.91	\$36,573.91	\$984,155.69
A3.1		Complejo Turístico del Puerto de La Libertad – CTPLL				\$338,500.00	\$21,356.12	\$36,573.91	\$21,356.12	\$36,573.91
A3.1.1			Servicios de Administración General del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad	Reasignación	\$40,000.00	\$22.35	\$0.00	\$22.35	\$0.00	
A3.1.2			Servicios de Mantenimiento General en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad	Reasignación	\$100,000.00	\$7,975.48	\$0.00	\$7,975.48	\$0.00	
A3.1.3			Servicios de Mantenimiento General de Plantas de Tratamiento en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad	Reasignación	\$72,000.00	\$1,307.13	\$0.00	\$1,307.13	\$0.00	
A3.1.4			Servicios de vigilancia privada en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad	Reasignación	\$126,500.00	\$12,051.16	\$0.00	\$12,051.16	\$0.00	
A3.1.5			Mejoras de infraestructura, suministro e instalación de equipos mecánicos	Creación de Nueva Actividad	\$0.00	\$0.00	\$36,573.91	\$0.00	\$36,573.91	
A3.6		Observatorios Turísticos				\$80,000.00	\$15,217.79	\$0.00	\$15,217.79	\$0.00
A3.6.1			Servicios de Mantenimiento General de Observatorios Turísticos a nivel nacional	Reasignación	\$80,000.00	\$15,217.79	\$0.00	\$15,217.79	\$0.00	



GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Situación actual del POA 2016 Gerencia de Planificación:

En el marco del fortalecimiento de las capacidades de los actores turísticos, a través del Programa Estratégico Institucional FORMATURES, se brindan cursos de capacitación a Guías Turísticos Locales y Nacionales; y siendo el alcance del Programa más amplio; así como la búsqueda del fortalecimiento integral del sector, se considera importante la ampliación de los cursos y su ámbito de acción, con el objetivo de mejorar la competitividad de los Tour Operadores del país.

Necesidades a cubrir:

A este respecto, se solicita un refuerzo presupuestario de esa actividad, que permita incluir a Tour Operadores, como actores claves que son en la cadena de valor de la actividad turística, de forma que también ese sector se encuentre preparado para enfrentar nuevos retos, especialmente en las temáticas de marketing; participación en ferias internacionales, atención al cliente, entre otros.

Propuesta de modificación:

A continuación, se presenta la propuesta de modificación de POA de la Gerencia de Planificación:

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN									
Código	Macro actividad	Sub actividad	Actividad específica	Modificación	Monto según POA	Asignación actual POA (disponible)	Aumento	Disminución	Nueva asignación
A3	Capacitaciones en Guías Turísticos Locales y Nacionales y Cultura Turística			Aumento	\$213,100.00	\$87,100.00	\$26,000.00	\$0.00	\$113,100.00
A3.1		Contratación de servicios profesionales para desarrollo de programa de capacitación de guías turísticos		Aumento	\$60,000.00	\$0.00	\$26,000.00	\$0.00	\$26,000.00
A4	Fortalecimiento para actores especializados en la atención de cruceros turísticos			Disminución	\$149,000.00	\$149,000.00	\$0.00	\$26,000.00	\$123,000.00
A4.2		Fortalecimiento de nuevos actores en el segmento de cruceros turísticos		Disminución	\$49,000.00	\$49,000.00	\$0.00	\$26,000.00	\$23,000.00

El POA en mención contempla la macro actividad "A4. Fortalecimiento para actores especializados en la atención de cruceros turísticos", dentro de la cual se encuentra la sub actividad "A4.2 Fortalecimiento de nuevos actores en el segmento de cruceros turísticos", destinada para proporcionar apoyo a nuevos actores turísticos que deseen incorporarse en el sector de cruceros, con un presupuesto de Cuarenta y nueve mil dólares (\$ 49,000.00); de los cuales, una vez analizada la situación actual del sector, no será necesaria la utilización total del presupuesto para el desarrollo efectivo de la acción, por lo cual se pone a disposición la cantidad de Veintiséis mil dólares (\$26,000.00) para reforzar la actividad objeto de la presente modificación.

Los Directores de Junta Directiva analizan las propuestas formuladas, con las cuales expresan estar de acuerdo por encontrarse en consonancia con las estrategias institucionales prioritarias, por lo que se ACUERDA:

ACUERDO N° 2342-292/2016:

I.- Modificar el Plan Anual Operativo año 2016 de la Gerencia de Proyectos e Inversión, y de la Gerencia de Planificación, en los términos plasmados en el presente punto de Junta Directiva.

II.- Instruir a la Gerencia de Proyectos e Inversión, Financiera y de Planificación, la actualización del Plan Operativo Anual año 2016, con las modificaciones autorizadas mediante este Acuerdo de Junta Directiva.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las dieciséis horas treinta y ocho minutos del doce de mayo de dos mil dieciséis.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, al día trece de mayo de dos mil dieciséis.

Lic. José Napoleón Duarte Durán
Director Presidente 


Propuesto y revisado por:

Revisado por:

Visto Bueno:

Por:

Gerente de Proyectos e Inversión
Lic. Esteban Linares
Lic. Manuel García



~~Gerente de Planificación
Lic. Esteban Linares~~



Ing. Cristina Cienfuegos
Jefe UDI-36C
En lo que respecta a modificación de POA

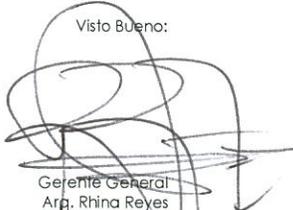


Gerente Financiero
Lic. Ronal Rivas

En lo que respecta a modificación de POA/disponibilidad de fondos



Gerente General
Arq. Rhina Reyes




177

